Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 487424 - LLAMADO N° 55/26 LPI - CONTRATACION INTEGRAL Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO ECO-INCLUSIVO (FASE I) EN LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN

Consulta 1 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026

Con relación a los requisitos de experiencia fijados para el Lote 1 (Infraestructura Urbana):
En el numeral 4.2 (a) (Experiencia Específica en Construcción y Gestión de Contratos), el pliego prevé el uso de "y/o" al listar el alcance de las obras similares admisibles.
En el numeral 4.2 (b) (Experiencia en Actividades Clave), se listan los rubros de infraestructura (vial de 10 km de pavimentación, agua potable, desagüe pluvial, desagüe cloacal) seguidos por la conjunción "y/o" previo al componente de red de distribución eléctrica.
Atendiendo a dicha formulación gramatical y de conformidad con el espíritu de concurrencia de la licitación, solicitamos a la Convocante confirmar si es correcta la siguiente interpretación:
Entendemos que acreditando el cumplimiento de al menos UNA de las actividades clave descritas en el numeral 4.2 (b) (por ejemplo, haber ejecutado una obra de infraestructura vial que cumpla con los 10 km de pavimentación requeridos), el oferente satisface el requisito de experiencia específica en actividades clave para el Lote 1, sin que la no acreditación de alguna de las restantes especialidades listadas en dicho numeral sea motivo de descalificación o rechazo de la oferta.
¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Con relación al numeral 4.2 (a) - Experiencia Específica en Construcción y Gestión de Contratos, Lote 1, se aclara que los requisitos podrán acreditarse mediante una u otra de las actividades previstas en dicho numeral. En caso de que el oferente cuente con experiencia en ambas actividades, podrá presentar los antecedentes correspondientes a ambas.

Con relación al numeral 4.2 (b) - Experiencia en Actividades Clave, Lote 1, se aclara que el oferente deberá acreditar experiencia en cuatro (4) de las cinco (5) actividades clave requeridas en el pliego, conforme a los alcances y cantidades mínimas establecidas para cada una, pudiendo, el oferente, optar por presentar solamente lo que respecta a experiencia en Infraestructura de desagüe cloacal (mínimo 10.000 mts de instalación de cañería) y/o infraestructura de red de distribución eléctrica (mínimo 5.000 mts de conductores protegidos de Media Tensión y potencia instalada de 3 MVA.

Consulta 2 - PLANILLA DE CANTIDADES

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

Solicitamos poner a disposición de los oferentes las planillas de cantidades en formato editable (excel) para un mejor manejo y facilitar la preparación de las ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que la Planilla de Cantidades incluida en los Documentos de Licitación se constituye como documento oficial y válido para la preparación y presentación de las ofertas. En consecuencia, los oferentes deberán utilizar la información contenida en los documentos publicados, respetando las descripciones, unidades y cantidades establecidas.
La información se mantiene en el formato publicado a fin de preservar la integridad y uniformidad de los Documentos de Licitación.

Consulta 3 - PLANILLA DE CANTIDADES

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

Las Especificaciones Técnicas (Anexos III y IV, num. 1.2.2) exigen al Contratista entregar, como parte del Proyecto Ejecutivo, una «Planilla ajustada de cómputo métrico y presupuesto». A su vez, la CGC 40.1 establece que se pagará la cantidad de trabajo realizado al precio de la Lista de Cantidades, y la CGC 41.1 limita al 15 % el ajuste del Precio Inicial del Contrato por diferencias de cantidades.
Solicitamos aclarar: si el presupuesto ajustado del Proyecto Ejecutivo aprobado por el Contratante resulta superior al monto del contrato, ¿se ampliará el contrato para pagar todas las cantidades del proyecto aprobado a los precios unitarios ofertados, o el monto del contrato se mantiene como tope? La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

La Lista de Cantidades del Documento de Licitación se elabora a partir de un anteproyecto. El Proyecto Ejecutivo que desarrolle el Contratista puede, en consecuencia, arrojar variaciones en las cantidades, las cuales requieren aprobación previa y por escrito del Contratante.
Esas variaciones se tramitan por los mecanismos de modificación previstos en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y se liquidan a los precios unitarios de la Oferta, que permanecen firmes. El ajuste del Precio Inicial del Contrato por diferencias de cantidades opera dentro del límite establecido en la CGC 41.1.

Consulta 4 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

Los DDL (IAL 19.1, Nota 2, e IAL 19.3 d) establecen que no se aceptará póliza de caución como Garantía de Mantenimiento de Oferta. Sin embargo, el SICP publica como tipo de garantía admitido «Garantía Bancaria, Póliza».
Solicitamos confirmar: ¿la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser exclusivamente una garantía bancaria, o se acepta también la póliza de seguro de caución?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que, de conformidad con lo establecido en los DDL, IAL 19.1, Nota 2, e IAL 19.3 d), no se aceptará una póliza de seguro de caución como Garantía de Mantenimiento de Oferta.
En consecuencia, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser presentada únicamente en la forma establecida en los Documentos de Licitación, conforme a los requisitos y condiciones previstos en las IAL citadas.
Respecto de la información que figura en el SICP, donde se visualizan como tipos de garantía admitidos "Garantía Bancaria, Póliza", se aclara que dicha información corresponde a un campo de configuración/información del sistema, y no modifica ni sustituye las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación.
Por tanto, para la preparación y presentación de las ofertas, prevalecerán las disposiciones establecidas en los Documentos de Licitación, debiendo los oferentes ajustarse a las modalidades de garantía expresamente previstas en los DDL.
La presente aclaración se realiza a efectos de garantizar un criterio uniforme para todos los potenciales oferentes

Consulta 5 - ESTADOS FINANCIEROS

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

Los DDL (IAL 11.2 b) solicitan el balance general auditado de los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025). Sin embargo, la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, subfactor 3.1 (iii), exige los estados financieros auditados correspondientes al promedio de los últimos 10 años (2016-2025).
Solicitamos aclarar: ¿se deben presentar los estados financieros auditados de los últimos 3 años (2023-2025) o de los últimos 10 años (2016-2025)?

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N°1.
Se deben presentar los estados financieros de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025) de acuerdo a lo establecido en los DDL (IAL 11.2 b)

Consulta 6 - UNIDADES HABITACIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

El Anexo II, Requisitos del Contratante, indica en el punto II (Alcance del Trabajo) 308 unidades habitacionales y, más adelante, «aproximadamente 320 unidades habitacionales». A su vez, la Lista de Cantidades del Lote 2 (ítem 178) prevé 312 placas de numeración domiciliaria.
Solicitamos aclarar: ¿cuál es la cantidad de unidades habitacionales que debe considerarse para cotizar el Lote 2?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.
La cantidad de unidades habitacionales requeridas es de 312 unidades habitacionales.

Consulta 7 - INFORMES AMBIENTALES

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

La Lista de Cantidades del Lote 2 (ítem 185, Informe Socio Ambiental Mensual) prevé 22 meses. Sin embargo, la CPC 1.1 (v) y el Anexo II (punto IV, Plazos) fijan para el Componente C del Lote 2 un plazo de 23 meses.
Solicitamos aclarar: ¿la cantidad del ítem 185 debe ser 22 o 23 meses?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 8 - MODALIDAD DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

Los DDL y las CPC no indican expresamente la modalidad del contrato. Las CGC 40.1, 41.1 y 44.4 y la Lista de Cantidades del Anexo I responden a un contrato basado en la medición de la obra ejecutada.
Solicitamos confirmar: ¿el contrato es por precios unitarios, pagándose las cantidades efectivamente ejecutadas y medidas, o por suma global?

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se confirma que la modalidad del contrato es por Precios Unitarios. En consecuencia, los pagos se efectuarán sobre la base de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas y aceptadas por el Contratante, aplicando a dichas cantidades los precios unitarios ofertados por el Contratista en la Lista de Cantidades.

Consulta 9 - ANTICIPO

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

La CPC 53.1 establece un anticipo de hasta el 10 % del monto total del contrato, pero el plazo de pago figura sin completar: «se pagará al Contratista a más tardar el [indicar la(s) fecha(s)]».
Solicitamos indicar en qué plazo se pagará el anticipo, contado desde la presentación de la Garantía por Anticipo.
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.
El Anticipo podrá ser hasta un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato (excluidas las sumas provisionales). El CONTRATISTA solicitará el anticipo dentro de los 30 (treinta) días hábiles a partir de la firma del Contrato y el mismo podrá ser efectivo una vez que se cuente con la partida presupuestaria correspondiente dentro de los 60 días de ingresado el pedido.

Consulta 10 - SOLICITUD DE ACLARACIÓN (con pedido subsidiario de emisión de Adenda)

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026

Leído el pliego de manera compaginada: (i) la IAL 19.3 exige que la Garantía de Mantenimiento de la Oferta sea una garantía pagadera a primer requerimiento; y (ii) la Nota 2 de los DDL dispone que «no será aceptada póliza de caución como Garantía de Mantenimiento de Oferta».
La expresión «póliza de caución» designa, no obstante, un género que comprende dos especies claramente diferenciadas:
a) la póliza (seguro) de caución pagadera a primer requerimiento —autónoma, de pago a sola demanda, con inoponibilidad de las excepciones del tomador y sin beneficio de excusión—; y
b) la póliza de caución tradicional o condicional —de naturaleza accesoria, sujeta a discusión previa y con beneficio de excusión—, que no es pagadera a primer requerimiento.
II. INTERPRETACIÓN QUE SE PROPONE
Dado que el propio pliego exige el carácter «a primer requerimiento» (IAL 19.3), la lectura coherente y armónica de la Nota 2 es que la exclusión alcanza únicamente a la especie (b) —las pólizas de caución que NO son a primer requerimiento—, por ser la única incompatible con dicha exigencia. Interpretar que la exclusión abarca también a la especie (a) importaría rechazar, sin causa, un instrumento que satisface exactamente la condición que el pliego impone.
En consecuencia, el requisito de «primer requerimiento» puede cumplirse, de modo equivalente, mediante: (1) una garantía bancaria a primer requerimiento, o (2) un seguro/póliza de caución a primer requerimiento emitido por una compañía de seguros. No se controvierte el requisito de primer requerimiento; se solicita precisar el alcance de la exclusión.

Coherencia interna del pliego. Para la Garantía de Cumplimiento, el pliego admite expresamente al emisor asegurador (IAL 50.1: «una compañía de fianzas o seguros»; Cláusula 54.1 de las CGC: «un banco o una compañía aseguradora»). Resultaría incongruente aceptar a la aseguradora para la garantía de mayor monto y plazo y, a la vez, rechazar su instrumento a primer requerimiento para la de menor monto y plazo.
Regulaciones del Banco (aplicables por IAL 2). El párrafo 5.34 prevé que la Garantía de Mantenimiento de Oferta pueda ser emitida por «un banco o una institución financiera no bancaria», comprendiendo expresamente a «una compañía de seguros, compañía de fianzas o empresa garante». Rigen, asimismo, los principios de economía, eficiencia y equidad y el objetivo de la «competencia más amplia posible» (párr. 5.25; 3.20 y 3.21). La interpretación propuesta es la que mejor concilia la Nota 2 con dichos principios.
Efecto sobre la participación. En el actual contexto del sector de la construcción, admitir de hecho únicamente garantías bancarias obliga a inmovilizar líneas de crédito y capital de trabajo necesarios para la ejecución de las obras, sin beneficio adicional para el Contratante, dado que el seguro de caución a primer requerimiento es igualmente de ejecución a sola demanda. Admitir ambos instrumentos amplía la concurrencia sin disminuir la protección del Contratante.
CONSULTA
Se solicita a la Entidad Contratante que confirme si la exclusión establecida en la Nota 2 de los DDL alcanza únicamente a las pólizas de caución que NO son pagaderas a primer requerimiento y que, en consecuencia, el seguro/póliza de caución PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO —emitida por compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros del BCP— es admisible como Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por satisfacer el requisito de la IAL 19.3.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que, conforme a lo establecido expresamente en la Nota 2 de los Datos de la Licitación (DDL), correspondiente a la IAL 19.3, no se aceptarán pólizas de caución como Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Consulta 11 - Presentación de ofertas.

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

Al ser lotes con tipos de infraestructuras diferentes. Se podría permitir que una empresa que cumpla con un lote de forma individual se presente en consorcio en otro lote?

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

No se permite que una empresa se presente de forma individual en un lote, y en consorcio en otro lote.
Conforme a lo establecido en la IAL 4.3 de la Sección I - Instrucciones a los Licitantes: Una empresa que sea Licitante (ya sea a título individual o como miembro de una APCA) no participará en más de una Oferta, salvo que se trate de Ofertas alternativas permitidas (En el presente Llamado, las ofertas alternativas no están permitidas de acuerdo al DDL 13.1).

Consulta 12 - Experiencia Especifica 4.2 (C)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
En el apartado de AS. Pag 72 del PBC. Tanto para el lote 1 y 2. Al referirse al PASA o su equivalente en contrato de obra. ¿Se podría justificar el requerimiento con otro tipo de obra en donde se haya implementado el PASA? Por ejemplo obras sanitarias, viales, eléctricas, Industriales, etc...		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Conforme a lo establecido en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 4.2(c), Experiencia Específica en gestión de aspectos AS, podrán considerarse experiencias correspondientes a diferentes tipologías de obras, siempre que se acredite la implementación de un Plan de Acción Socioambiental (PASA) o su equivalente en contratos de obra.		

Consulta 13 - Exp. Específica en aspectos AS.

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
En cuanto a la implementación de este aspecto y lo solicitado en la experiencia Específica. ¿Se podría considerar al PGA (Plan de Gestión Ambiental) como equivalente al PASA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Conforme a lo establecido en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 4.2(c), podrá considerarse el Plan de Gestión Ambiental (PGA) como equivalente al Plan de Acción Socioambiental (PASA), siempre que se acredite que contempla e implementa medidas de gestión ambiental y social en el marco de contratos de obra.		

Consulta 14 - Ítem 2.3.3.1. – Cámara de inspección

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
Que cantidad está prevista construir ?, En planilla solo considera 1 unidad		

Consulta 15 - Ítem 2.3.5.1- Tuberia PVC con anillo DN100mm

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
cuantos metros se colocarán?, En planilla solo considera 1 unidad		

Consulta 16 - ítem 2.4.6.1- Canales de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS)

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se describen 10 SUDS con áreas individuales de 4,65 m², 14,25 m², 7,00 m², 9,45 m², 9,45 m², 4,65 m², 14,25 m², 7,05 m², 9,25 m² y 9,25 m², con un total de 89,3 m². El ítem se mide y paga por metro cuadrado (m²). Dado que la Imagen (corte transversal) muestra una sección sin detalles de tamaños de ancho de cuneta de biorretencion y cantero, que las especificaciones no indican las dimensiones, se solicita aclarar: Consulta 1: ¿Cuál es el largo y el ancho que debe considerarse para cada uno de los 10 SUDS? Consulta 2: En el texto se indica tubo de PVC de 160 mm de “diámetro interno”, pero la tabla lo define como diámetro nominal 160 mm (diámetros interiores de 144,8 a 153,6 mm) y la Imagen 4 indica PVC Ø150 mm. ¿Cuál es el diámetro Y espesor nominal que debe cotizarse? Consulta 3 : En la plantación: indica entre 9 y 20 plantas por m2, favor confirmar las cantidades de plantines a ubicar en el canal.		

Consulta 17 - Ítem 2.8.6.7. Poda de árboles y vegetación invasora en veredas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
indicar la cantidad y especies de arboles a ser intervenidos		

Consulta 18 - Item 2.3.7.2.11 - Cámara rompe presion y conexion a la red principal de la ESSAP

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
facilitar el detalles y planos de armado de la cámara rompe presión y conexión a la red principal de ESSAP		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Dicho detalle se encuentra en el plano DEI-L1-INS-07 INFRAESTRUCTURA DE DESAGÜE CLOACAL - DETALLE 1, correspondiente al detalle de "Cámara de Transición", link para acceso al Data Room: https://drive.google.com/file/d/1bEYHMYEFDTe6IcR1d7VOQsPJ-N7FX6uM/view?usp=sharing		

Consulta 19 - Ítem 2.4.5.4 y Ítem 2.4.5.6.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026
No se encuentra en la lista de planos los correspondientes a Sumidero ventana tipo SC2. y Sumidero de rejas SR1, favor alzar los detalles y planos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Los planos correspondientes al SC2 se encuentran en el plano DEI-L1−INS-18 INFRAESTRUCTURA DE DESAGÜE PLUVIAL - DETALLE 8, ubicado en el Anexo VI proveído en el llamado. Los planos correspondientes al SR1 se encuentran en el plano DEI-L1−INS-20 INFRAESTRUCTURA DE DESAGÜE PLUVIAL - DETALLE 10, link para acceso al Data Room: https://drive.google.com/file/d/1bEYHMYEFDTe6IcR1d7VOQsPJ-N7FX6uM/view?usp=sharing		

Consulta 20 - Estados Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2026
Sobre lo solicitado en los DDL (IAL 11.2 b) solicitan el balance general auditado de los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025) y la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, subfactor Formulario 3.1 donde exige los estados financieros auditados correspondientes al promedio de los últimos 10 años (2016-2025). Solicitamos que la presentación solo sea respecto a los últimos 3 años teniendo en cuenta la cantidad de papel que representaría presentar los balances y adjuntos de los últimos 10 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N°1. Se deben presentar los estados financieros de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025) de acuerdo a lo establecido en los DDL (IAL 11.2 b)		

Consulta 21 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2026
Solicitamos a la convocante proveer los planos en formato CAD, para un mejor estudio y análisis por parte de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Se aclara que los Planos incluidos en los Documentos de Licitación son documentos oficiales y válidos para la preparación y presentación de las ofertas. Deberán utilizar la información contenida en los mismos, en el formato publicado a fin de preservar la integridad y uniformidad de los Documentos de Licitación.		

Consulta 22 - Pedido de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026
Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar formalmente una prórroga de 30 días hábiles para la presentación de ofertas. Esta petición se fundamenta en la necesidad de contar con el tiempo suficiente para procesar los requerimientos técnicos y las cotizaciones de soporte indispensables, garantizando así una propuesta competitiva y de la más alta calidad para la contratante. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Se mantiene la fecha de apertura establecida en el SICP.		

Consulta 23 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

La IAL 19.3 (a) admite como Garantía de Mantenimiento de la Oferta una garantía pagadera a primer requerimiento emitida por "una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales)". Sin embargo, la Nota 2 de la DDL IAL 19.1 establece que "no será aceptada póliza de caución como Garantía de mantenimiento de Oferta". A su vez, la ficha del llamado en el SICP indica como tipo de garantía "Garantía Bancaria, Póliza", y el Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza) de la Sección IV no está indicado como "No aplica".
Asimismo, en el Llamado N° 50/2025 LPN (ID 469504) – Parque Bernardino Caballero, convocado por la misma Unidad Ejecutora (Proyecto de Resiliencia Urbana de la Franja Costera de Asunción) y financiado con el mismo Contrato de Préstamo N° 9451-PY, la ficha del llamado previó como tipo de garantía "Garantía Bancaria, Póliza" y se presentó como Garantía de Mantenimiento de Oferta una póliza de seguro de caución emitida por compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros, con cláusula de garantía a primer requerimiento sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI (URDG 758).
Por lo expuesto, y en atención a que se trata del mismo financiamiento y de las mismas Normas de Adquisiciones del Banco Mundial, solicitamos a la Convocante considerar válida para el presente llamado la póliza de seguro de caución emitida por compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros del BCP, irrevocable y pagadera a primer requerimiento, con el texto del Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta de la Sección IV, y modificar en tal sentido la Nota 2 de la DDL IAL 19.1.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que, de conformidad con lo establecido en los DDL, IAL 19.1, Nota 2, e IAL 19.3 d), no se aceptará una póliza de seguro de caución como Garantía de Mantenimiento de Oferta.
En consecuencia, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser presentada únicamente en la forma establecida en los Documentos de Licitación, conforme a los requisitos y condiciones previstos en las IAL citadas.
Respecto de la información que figura en el SICP, donde se visualizan como tipos de garantía admitidos "Garantía Bancaria, Póliza", se aclara que dicha información corresponde a un campo de configuración/información del sistema, y no modifica ni sustituye las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación.
Por tanto, para la preparación y presentación de las ofertas, prevalecerán las disposiciones establecidas en los Documentos de Licitación, debiendo los oferentes ajustarse a las modalidades de garantía expresamente previstas en los DDL.
La presente aclaración se realiza a efectos de garantizar un criterio uniforme para todos los potenciales oferentes.

Respecto al antecedente citado del Llamado N.º 50/2025, correspondiente al Parque Bernardino Caballero, se señala que dicho procedimiento fue convocado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN), mientras que el presente llamado corresponde a una Licitación Pública Internacional (LPI). En consecuencia, ambos procedimientos se rigen por sus respectivos Documentos de Licitación y las condiciones particulares establecidas para cada uno.

Consulta 24 - Estudio geotécnico

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Las CGC 14.1, indican que "como Anexo a las Especificaciones Técnicas se encuentran los Estudios Hidrológicos y Geotécnicos". En los documentos publicados se encuentra el estudio hidrológico, pero no el estudio geotécnico. Asimismo, las Especificaciones Técnicas (Anexo III y Anexo IV, num. 1.1.2.3) asignan al Contratista la ejecución de los estudios geotécnicos dentro del proyecto ejecutivo, y la CGC 46.1 (f) considera evento compensable que las condiciones del terreno sean más desfavorables de lo que razonablemente se podía inferir, a juzgar por la información suministrada.
Se solicita:
1. Publicar los Estudios Geotécnicos referidos en la CGC 14.1, a fin de que los oferentes puedan conocer las condiciones del suelo y considerarlas en el análisis de sus precios.
2. Confirmar que, se publiquen o no dichos estudios, las diferencias en las cantidades de fundaciones y estructuras del Lote 2 y en la estructura de pavimentos del Lote 1 que resulten del estudio geotécnico del proyecto ejecutivo se pagarán según las cantidades efectivamente aprobadas en el Proyecto Ejecutivo y ejecutadas, y que las condiciones del terreno más desfavorables que las que surgen de la información suministrada se considerarán Evento Compensable conforme a la CGC 46.1 (f).

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

1. El estudio geotécnico referido se encuentra disponible en los documentos de la convocatoria el Anexo VII - Antecedentes (anexo-vii-qr-antecedentes-6a988c8a69d9b.pdf, a través del código QR), con el nombre "18 - Estudio Geotécnico Geostan Franja Costera - Agosto 2019.pdf" Link para acceso al Data Room:
https://drive.google.com/file/d/1bEYHMYEFDTe6IcR1d7VOQsPJ-N7FX6uM/view?usp=sharing
2. Se confirma dicha apreciación.

Consulta 25 - Memorias técnicas no publicadas

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

En los documentos publicados solo se encuentran las memorias de Agua Potable y Alcantarillado, y de Desagües Pluviales. No se publicaron las memorias técnicas ni de cálculo de las disciplinas vial/pavimentos (Lote 1), arquitectónica y estructural (Lote 2), necesarias para el análisis y la preparación de las ofertas. Asimismo, las memorias publicadas corresponden a los Informes 2 y 8 del anteproyecto, por lo que se entiende que existen otros informes que tampoco fueron publicados.
Se solicita respetuosamente publicar las memorias técnicas y de cálculo de las disciplinas mencionadas, así como los demás informes del anteproyecto, a fin de contar con toda la información técnica necesaria para conocer los criterios de diseño adoptados y elaborar una oferta ajustada a los alcances del proyecto

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que los oferentes deberán preparar sus ofertas sobre la base de las Especificaciones Técnicas, los planos y los demás documentos que forman parte de los Documentos de Licitación publicados oficialmente, considerando los alcances y requerimientos establecidos para cada lote.
En consecuencia, los precios unitarios ofertados deberán contemplar la ejecución de los trabajos conforme a la documentación técnica publicada y a las condiciones previstas en los Documentos de Licitación.

Consulta 26 - CANTIDADES DE UNIDADES A COTIZAR

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

En complemento de la Consulta N° 6 (que señala 308, aprox. 320 y 312 unidades), informamos que los documentos indican además otras dos cifras: 300 unidades habitacionales (Memoria 02-MEM1, Tabla 1) y 304 unidades (Lista de Cantidades del Lote 2, ítems 59, 72, 76 y 138). En total, los documentos presentan cinco cantidades distintas: 300, 304, 308, 312 y aprox. 320.
Se solicita confirmar la cantidad de unidades habitacionales que debe cotizarse y unificar las cantidades de la Lista de Cantidades, el Anexo II y la Memoria.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.
La cantidad de unidades habitacionales requeridas es de 312 unidades.

Consulta 27 - Dependencia del Lote 2 respecto del avance del Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

El Anexo II (págs. 24 y 25) establece que el Lote 2 podrá iniciar los trabajos en cada manzana solo cuando el Lote 1 haya ejecutado el 100% del movimiento de suelos y garantizado una vía de acceso a esa manzana, y que la secuencia y las fechas estimadas de liberación de manzanas se definirán en el Plano de Habilitación Progresiva, dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de la Fase de Construcción. Siendo posible que ambos lotes sean ejecutados por contratistas diferentes, el avance del Lote 2 dependerá de un tercero sobre el cual el Contratista del Lote 2 no tendrá control, y al momento de ofertar no se cuenta con información para elaborar el cronograma ni para estimar los costos fijos del Lote 2.
Se solicita:
1. Publicar la secuencia y las fechas estimadas de liberación de manzanas previstas por la Contratante, considerando que el Formulario de Cronograma de Construcción (Sección IV del PBC) debe presentarse con la oferta y que los factores técnicos 1 y 2 (Sección III del PBC) evalúan un cronograma realista y verificable, y una ruta crítica con sus interdependencias, las cuales, para el Lote 2, dependen directamente del avance del Lote 1.
2. Confirmar que las demoras en la liberación de frentes no imputables al Contratista del Lote 2 darán derecho a la ampliación del plazo y al reconocimiento de los mayores costos derivados (gastos generales, personal y equipos en espera), como Evento Compensable conforme a la CGC 46.1 (a).
3. Aclarar si el plazo de 23 meses del Lote 2 se computa desde la Orden de Inicio o desde la primera Acta de Liberación de Frente.
4. Indicar el procedimiento y los plazos de las "Notas de Ampliación de Plazo" mencionadas en la pág. 25 del Anexo II.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

1. Las fechas estimadas de liberación de manzanas deberán considerarse según cronograma publicado en los Anexos II Requisitos del Contratante.
2. La orden de inicio de las obras (Componente B) del Lote 2 está condicionada a la liberación del frente por parte del Lote 1, por tanto, no corresponden otros gastos derivados. Anterior a esta orden de inicio corresponde al plazo de la elaboración del Proyecto Ejecutivo (Componente A). Con relación a la ampliación de plazo, deberá considerarse la cláusula CGC 46. Eventos compensables. Asimismo, se establece que la fecha consignada en el Acta de Liberación de Frente (ALF) constituirá la referencia oficial para el cómputo del plazo de ejecución (Componente B) del Lote 2 en cada sector, debiendo quedar asentada en el acta de la reunión de coordinación inmediata siguiente.
3. El plazo de 23 meses se computará desde la orden de inicio.

Consulta 28 - Personal clave propuesto para ambos lotes

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026
Buenas Tardes Srs. Podrían aclarar que en caso de ofertar a ambos lotes, un mismo profesional puede ser propuesto para el mismo cargo (por ejemplo, Director General) en ambos lotes, o si deben presentarse profesionales distintos para cada lote. Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
Se aclara que, conforme a lo establecido en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 1.5 - Personal clave, los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de personal clave establecidos para cada lote, incluyendo la cantidad, experiencia y tiempo de afectación requeridos. En ese sentido, el PBC establece la necesidad de contar con un Director General por cada lote.		

Consulta 29 - Cantidades en las Listas de Cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026
Además de los ítems ya consultados (Lote 1, ítems de pago 18 y 22), en las Listas de Cantidades figuran con cantidad "1" los siguientes ítems, en unidades de medida que no corresponden a una cantidad global: - Lote 1, ítem 27 – Entibado discontinuo, profundidad menor a 2 m: 1,00 m2. - Lote 1, ítem 41 – Relleno y compactación de zanjas con suelo de la excavación: 1,00 m3. - Lote 2, ítem 32 – Azotada impermeable 1:0:3: 1,00 m2. - Lote 2, ítem 86 – Tubería de PVC DN 40 mm, incluye accesorios: 1,00 ml. Se solicita confirmar si dichas cantidades son correctas o publicar las cantidades definitivas.		

Consulta 30 - Participación individual en un lote y en APCA en otro lote

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026
La IAL 4.3 establece que una empresa que sea Licitante, a título individual o como miembro de una APCA, no participará en más de una Oferta. Por su parte, los DDL (IAL 1.2 a e IAL 14.6) disponen que las Ofertas se realizarán por lotes individuales (contratos), y la Sección III evalúa cada lote por separado. Solicitamos aclarar: si una empresa participa en forma individual en un lote, ¿puede participar en APCA (consorcio) en otro lote diferente? La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026
No se permite que una empresa se presente de forma individual en un lote, y en consorcio en otro lote. Conforme a lo establecido en la IAL 4.3 de la Sección I - Instrucciones a los Licitantes: Una empresa que sea Licitante (ya sea a título individual o como miembro de una APCA) no participará en más de una Oferta, salvo que se trate de Ofertas alternativas permitidas (En el presente Llamado, las ofertas alternativas no están permitidas de acuerdo al DDL 13.1).		

Consulta 31 - Liberación del polígono ocupado al inicio del Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

El Anexo II, Requisitos del Contratante (punto V, pág. 24), condiciona el inicio del Lote 2 en cada manzana a que el Lote 1 haya ejecutado el 100 % del movimiento de suelos. A su vez, el reasentamiento, con la mudanza de familias y la demolición de las viviendas existentes, está a cargo del Contratista del Lote 2 (punto II, pág. 18).
Solicitamos aclarar: ¿el polígono de intervención estará libre de ocupantes y de viviendas en la fecha de toma de posesión del Lote 1, o su liberación depende del avance del reasentamiento a cargo del Lote 2?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que, conforme a lo establecido en el Anexo II - Requisitos del Contratante, la ejecución de los Lotes 1 y 2 se desarrollará de manera coordinada, mediante un esquema de habilitación y liberación progresiva de frentes de trabajo.

En ese sentido, la implementación del Plan de Reasentamiento, incluyendo la mudanza de las familias y la demolición de las viviendas existentes, corresponde al Contratista del Lote 2, conforme a lo establecido en el punto II - Alcance del Trabajo, según cronograma, es decir, al ir culminando la ejecución de los bloques de viviendas

Asimismo, el punto V - Coordinación Efectiva entre Contratistas establece los mecanismos de planificación, coordinación y liberación progresiva de frentes de obra, así como las condiciones que deberán verificarse para habilitar el inicio de los trabajos correspondientes al Lote 2 en cada manzana.

Por otro lado, el terreno se encuentra completamente libre al día de hoy.

Consulta 32 - Consecuencias de una demora en la liberación de frentes

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

El Anexo II (punto V, pág. 25) establece que la fecha del Acta de Liberación de Frente será la referencia para el cómputo del plazo del Lote 2 en cada sector, y menciona «Notas de Ampliación de Plazo» sin definirlas.
Solicitamos aclarar: ¿qué consecuencias contractuales tiene para el Contratista del Lote 1 una demora en la liberación de un frente respecto de la fecha prevista en el Plano de Habilitación Progresiva?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que, conforme a lo establecido en el punto V - Coordinación Efectiva entre Contratistas del Anexo II - Requisitos del Contratante, la habilitación de los frentes de trabajo se realizará mediante el mecanismo de planificación, verificación y liberación progresiva previsto en dicho documento.

En caso de producirse demoras respecto de las fechas previstas en el Plano de Habilitación Progresiva, deberán evaluarse las causas que las originaron y las responsabilidades correspondientes, conforme a las obligaciones establecidas para cada contratista.
Las penalizaciones por demora se encuentran en la cláusula CGC 51.1.

Consulta 33 - Plazo de elaboración del Plano de Habilitación Progresiva

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

El Anexo II fija el plazo para elaborar el Plano de Habilitación Progresiva en 45 días calendario desde el inicio de obra (punto V, pág. 23) y, más adelante, en 10 días hábiles desde el inicio de la Fase de Construcción (pág. 25).
Solicitamos aclarar: ¿cuál es el plazo que rige?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que los plazos establecidos en el punto V - Coordinación Efectiva entre Contratistas del Anexo II - Requisitos del Contratante corresponden a etapas diferenciadas.

El plazo de diez (10) días hábiles, contado desde la orden de inicio, corresponde una primera reunión en conjunto los dos lotes con la fiscalización para su presentación y formalización, conforme a los procedimientos establecidos en dicho Anexo. El plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contado desde la orden de inicio, corresponde a la elaboración del Plano de Habilitación Progresiva por lote, es decir, la propuesta ya acordada en la reunión anterior.

Consulta 34 - Lista de Otros Contratistas

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

La CPC 8.1 indica «Lista de Otros Contratistas: No aplica». Sin embargo, el Anexo II (punto V) prevé que los Contratistas de ambos lotes compartan el Lugar de las Obras durante toda la ejecución.
Solicitamos confirmar: ¿el Contratista del otro lote se incluirá en la Lista de Otros Contratistas, a efectos de la CGC 8 y del evento compensable de la CGC 46.1 (b)?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que se mantiene lo establecido en la CPC 8.1, correspondiente a la Lista de Otros Contratistas, en la cual se indica «No aplica».

Sin perjuicio de ello, los Contratistas de los Lotes 1 y 2 deberán cumplir con los mecanismos de coordinación, programación conjunta y liberación progresiva de frentes de trabajo establecidos en el punto V del Anexo II - Requisitos del Contratante.

En consecuencia, la ejecución coordinada de ambos lotes no implica por sí misma la inclusión del Contratista del otro lote en la Lista de Otros Contratistas prevista en la CPC 8.1, ni el reconocimiento automático de eventos compensables.

Cualquier situación que pudiera dar lugar a un evento compensable deberá evaluarse conforme a las condiciones y procedimientos establecidos en los Documentos de Licitación y en el respectivo Contrato.

Consulta 35 - Daños del Lote 2 a obras ejecutadas por el Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Según el Anexo II (punto V, pág. 24), el Lote 2 iniciará sus trabajos en cada manzana una vez que el Lote 1 haya ejecutado el movimiento de suelos y el acceso vehicular, por lo que sus equipos circularán sobre obras de infraestructura ya ejecutadas por el Lote 1.
Solicitamos aclarar: ¿quién asume el costo de reparar los daños que el Contratista del Lote 2 cause a las obras ya ejecutadas por el Contratista del Lote 1?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que, conforme a lo establecido en el punto V - Coordinación Efectiva entre Contratistas del Anexo II - Requisitos del Contratante, los Contratistas de ambos lotes deberán coordinar sus actividades a fin de prevenir y resolver posibles interferencias y daños durante la ejecución de las obras.

Asimismo, el apartado «Daños durante la construcción y cruces con otras obras» establece que el Contratista deberá efectuar los arreglos necesarios ante posibles afectaciones a obras existentes.

En consecuencia, la determinación de las responsabilidades y los costos de reparación que pudieran corresponder será definida por la Fiscalización, conforme a las circunstancias de cada caso y a las disposiciones establecidas en el Anexo II

Consulta 36 - Recepción por sectores de las obras del Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

El plazo del Lote 1 es de 20 meses y el del Lote 2 es de 23 meses (CPC 1.1 v), por lo que el Lote 2 seguirá trabajando en el sitio una vez concluidas las obras del Lote 1.
Solicitamos aclarar: ¿se prevé la recepción provisoria por sectores de las obras del Lote 1, a medida que se concluyan?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que, conforme a lo establecido en el Anexo II - Requisitos del Contratante, se prevé la habilitación y liberación progresiva de frentes de trabajo entre ambos lotes, de acuerdo con los procedimientos de coordinación establecidos en el punto V.

Asimismo, el apartado «Entregables a la finalización de la obra» contempla la Recepción Provisoria de la totalidad de las obras como un hito contractual, conforme a los plazos y condiciones establecidas.

En ese sentido, la liberación progresiva de frentes de trabajo no constituye por sí misma una Recepción Provisoria parcial, por lo que las recepciones deberán ajustarse a las disposiciones previstas en los Documentos de Licitación y en el respectivo Contrato.

Consulta 37 - Limpieza final de obra

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

La Lista de Cantidades del Lote 2 (ítem 180, Limpieza final de obra) prevé 35.500 m² e incluye «unidades habitacionales y espacios comunes». La Lista de Cantidades del Lote 1 no contiene un ítem de limpieza final.
Solicitamos confirmar: ¿la limpieza final de las áreas de infraestructura y espacios públicos ejecutados por el Lote 1 está a cargo del Contratista del Lote 2?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que la limpieza de la obras correspondientes al Lote 1 se encuentra contemplada en el ítem EETT 2.1.1 - Movilización, inciso K, de las Especificaciones Técnicas (EETT) del Lote 1.

Consulta 38 - Instalaciones provisorias de agua y energía

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Las Especificaciones Técnicas del Lote 2 (Anexo IV, instalaciones provisionales de servicios públicos) indican que estas obras «deberán ser coordinadas con la Contratista del Lote 1».
Solicitamos aclarar: ¿cada Contratista debe gestionar y costear sus propias conexiones provisorias de agua y energía?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que, conforme a lo establecido en el ítem 2.1.1 - Movilización, inciso g), de las Especificaciones Técnicas (EETT) del Lote 1, así como en las disposiciones correspondientes al Lote 2, cada Contratista será responsable de gestionar las instalaciones provisionales de los servicios públicos necesarios para la ejecución de sus respectivas obras.

En consecuencia, cada Contratista deberá gestionar y asumir los costos de sus propias conexiones provisionales de servicios públicos.

Consulta 39 - Experiencia específica en APCA: alcance del 60 % exigido a un miembro

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

La Sección III, subfactor 4.2 (a), exige 2 contratos similares de un valor mínimo cada uno y dispone que, en una APCA, al menos un miembro debe cumplir el 60 % del requisito. A su vez, la nota 7 establece que cada contrato debe alcanzar por sí solo el valor mínimo exigido.
Solicitamos aclarar: en una APCA, ¿cuántos contratos de valor igual o superior al mínimo debe acreditar como mínimo el miembro que cumple el 60 %: 1 o 2?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 40 - Actividades clave en APCA: aplicación del 70 % exigido a un miembro

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

La Sección III, subfactor 4.2 (b), dispone que, en una APCA, al menos un miembro debe cumplir el 70 % del requisito de actividades clave. Para el Lote 1 el requisito comprende varias actividades (vial, agua potable, desagüe pluvial, desagüe cloacal y red eléctrica).
Solicitamos aclarar: ¿el 70 % debe cumplirlo un mismo miembro en todas las actividades clave, o puede cumplirlo un miembro distinto en cada actividad?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 41 - Actividades clave del Lote 2 en APCA: contrato de viviendas multifamiliares

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

La Sección III, subfactor 4.2 (b), exige para el Lote 2 hasta 3 contratos que sumen 20.000 m² de superficie construida, uno de los cuales debe ser de viviendas multifamiliares de al menos 4 niveles y 5.000 m² o más. En una APCA, al menos un miembro debe cumplir el 70 % del requisito.
Solicitamos aclarar: en una APCA, ¿el contrato de viviendas multifamiliares de al menos 4 niveles y 5.000 m² debe acreditarlo el miembro que cumple el 70 %, o puede aportarlo cualquier miembro?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 42 - MATERIAL DE TUBERIA DE IMPULSION CLOACAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

La Memoria de Agua Potable y Alcantarillado, en el cálculo de la línea de impulsión cloacal Fosa – Cámara Rompe Presión (cuadro “Verificación al golpe de ariete”), adopta tubería de PEAD DN 110 mm, espesor 6,6 mm, verificando el uso de PN 10. Sin embargo, la Lista de Cantidades del Lote 1 (ítem 38) y las EETT indican tubería de PVC DN 110 mm PN 16 para la misma línea de 933 m.
Se solicita confirmar el material y la presión nominal de la tubería de impulsión que deben considerarse para la cotización, y si la verificación al golpe de ariete y la selección de los accesorios y dispositivos de protección de la línea (válvula anticipadora, ventosas, anclajes) deberán ajustarse al material definido en el proyecto ejecutivo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se aclara que, si bien en los cálculos de la tubería de impulsión pudo verificarse que es suficiente emplear una tubería para presión nominal de 10 kg/cm2, se ha optado por emplear una tubería de PVC para PN 16, conforme se establece en la planilla de cantidades y en las EETT.

Consulta 43 - Actividades clave del Lote 1: actividades a acreditar

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

La Sección III, subfactor 4.2 (b), enumera para el Lote 1 cinco actividades clave (infraestructura vial, agua potable, desagüe pluvial, desagüe cloacal y red de distribución eléctrica), con la conjunción «y/o» antes de la última.
Solicitamos aclarar: ¿se deben acreditar las cinco actividades clave, o alcanza con acreditar alguna de ellas?
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Con relación al numeral 4.2 (b) - Experiencia en Actividades Clave, Lote 1, se aclara que el oferente deberá acreditar experiencia en cuatro (4) de las cinco (5) actividades clave requeridas en el pliego, conforme a los alcances y cantidades mínimas establecidas para cada una, pudiendo, el oferente, optar por presentar experiencia en Infraestructura de desagüe cloacal (mínimo 10.000 mts de instalación de cañería) y/o infraestructura de red de distribución eléctrica (mínimo 5.000 mts de conductores protegidos de Media Tensión y potencia instalada de 3 MVA.

Consulta 44 - SOLCITUD DE PRROGORA DE PLAZO DE APERTURA

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026

Existiendo a la fecha mas de 43 preguntas sin respuestas . restando dieciséis (16) días hábiles completos para la apertura. si aun si las respuestas se publicaran de inmediato, los oferentes dispondrían de alrededor de diez (10) días hábiles para recomputar cantidades, reformular precios unitarios, cerrar acuerdos de asociación, gestionar garantías bancarias y producir el original y las dos copias físicas foliadas y encuadernadas que exige la DDL IAL 21.2.
La IAL 7.1 dispone que, cuando la aclaración “llevara aparejados cambios en los elementos esenciales del documento de licitación, el Contratante lo modificará siguiendo el procedimiento que se describe en las IAL 8 y 22.2”, y la IAL 8.3 prevé la prórroga “a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda”. por lo cual y para garantizar la mayor concurrencia y transparencia del proceso se solicita 45 dias de prorroga de plazo de apertura

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se mantiene la fecha de apertura establecida en el SICP.

Consulta 45 - Incompatibilidad entre el Proyecto Ejecutivo a cargo del Contratista y la cotización de una Lista de Cantidades cerrada.

Consulta	**Fecha de Consulta**	19-10-2026

El Componente A de ambos lotes asigna al Contratista el desarrollo del Proyecto Ejecutivo (DDL IAL 1.2 a; CPC 1.1 v: tres meses en el Lote 1 y cuatro en el Lote 2), que incluye los estudios geotécnicos (Anexos III y IV, num. 1.1.2.3) y una “planilla ajustada de cómputo métrico y presupuesto” (num. 1.2.2). Simultáneamente, el contrato es por medición: se paga la cantidad ejecutada al precio unitario de la Lista de Cantidades (CGC 40.1 y 44.4; IAL 14.2), con ajuste de precios unitarios limitado por la CGC 41.1 al 15 % del Precio Inicial salvo aprobación del Contratante. El oferente debe así fijar precios unitarios sobre cantidades que su propio diseño modificará, sin conocer la regla que regirá el Precio del Contrato cuando el presupuesto ajustado aprobado difiera del monto contratado (Consultas 3, 8 y 24). Esta definición es previa e indispensable para formular un precio serio. SE SOLICITA A LA CONVOVANTE MODIFICAR ESTE PUNTO MEDIANTE ADENDA , DE MANERA TAL DE QUE TODOS LOS OFERENTES PUEDAN COTIAZAR EN IGUALES CONDICIONES

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	30-10-2026

(Consulta 3) La Lista de Cantidades del Documento de Licitación se elabora a partir de un anteproyecto. El Proyecto Ejecutivo que desarrolle el Contratista puede, en consecuencia, arrojar variaciones en las cantidades, las cuales requieren aprobación previa y por escrito del Contratante.
Esas variaciones se tramitan por los mecanismos de modificación previstos en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y se liquidan a los precios unitarios de la Oferta, que permanecen firmes. El ajuste del Precio Inicial del Contrato por diferencias de cantidades opera dentro del límite establecido en la CGC 41.1.
(Consulta 8) Se confirma que la modalidad del contrato es por Precios Unitarios. En consecuencia, los pagos se efectuarán sobre la base de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas y aceptadas por el Contratante, aplicando a dichas cantidades los precios unitarios ofertados por el Contratista en la Lista de Cantidades.
(Consulta 24)
El estudio geotécnico referido se encuentra disponible en los documentos de la convocatoria el Anexo VII - Antecedentes (anexo-vii-qr-antecedentes-6a988c8a69d9b.pdf, a través del código QR), con el nombre "18 - Estudio Geotécnico Geostan Franja Costera - Agosto 2019.pdf"

Link para acceso al Data Room: https://drive.google.com/file/d/1bEYHMYEFDTe6IcR1d7VOQsPJ-N7FX6uM/view?usp=sharing

Consulta 46 - Información técnica anunciada y no publicada.

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026

La CPC correspondiente a la CGC 14.1 declara que “como Anexo a las Especificaciones Técnicas se encuentran los Estudios Hidrológicos y Geotécnicos”; el estudio geotécnico no fue publicado (Consulta 24). Tampoco se publicaron las memorias técnicas y de cálculo de las disciplinas vial/pavimentos, arquitectónica y estructural, ni los demás informes del anteproyecto (Consulta 25), los planos en formato CAD (Consulta 21), la planilla de cantidades en formato editable (Consulta 2), los planos de los sumideros SC2 y SR1 (Consulta 19) ni el detalle de la cámara rompe presión y su conexión a ESSAP (Consulta 18). La IAL 6.4 exige al Licitante examinar todas las especificaciones; ello presupone que estén disponibles. FALTANDO MENOS DE DE 16 DIAS CORRIDOS PARA LA APERTURA , NOS SE DISPONE DE ESA INFOERMACIÓN FUNDAMENTAL PARA UNA CORRECTA COTIZACIÓN . SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE UERGENTE RESPUESTA

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

(Consulta 2) Se aclara que la Planilla de Cantidades incluida en los Documentos de Licitación se constituye como documento oficial y válido para la preparación y presentación de las ofertas. En consecuencia, los oferentes deberán utilizar la información contenida en los documentos publicados, respetando las descripciones, unidades y cantidades establecidas.
La información se mantiene en el formato publicado a fin de preservar la integridad y uniformidad de los Documentos de Licitación.
(Consulta 18) Dicho detalle se encuentra en el plano DEI-L1-INS-07 INFRAESTRUCTURA DE DESAGÜE CLOACAL - DETALLE 1, correspondiente al detalle de "Cámara de Transición".
(Consulta 19) Los planos correspondientes al SC2 se encuentran en el plano DEI-L1−INS-18 INFRAESTRUCTURA DE DESAGÜE PLUVIAL - DETALLE 8, ubicado en el Anexo VI proveído en el llamado.
Los planos correspondientes al SR1 se encuentran en el plano DEI-L1−INS-20 INFRAESTRUCTURA DE DESAGÜE PLUVIAL - DETALLE 10
(Consulta 21) Se aclara que los Planos incluidos en los Documentos de Licitación son documentos oficiales y válidos para la preparación y presentación de las ofertas. Deberán utilizar la información contenida en los mismos, en el formato publicado a fin de preservar la integridad y uniformidad de los Documentos de Licitación.
(Consulta 24) Se confirma dicha apreciación. El estudio geotécnico referido se encuentra disponible en los documentos de la convocatoria el Anexo VII - Antecedentes (anexo-vii-qr-antecedentes-6a988c8a69d9b.pdf, a través del código QR), con el nombre "18 - Estudio Geotécnico Geostan Franja Costera - Agosto 2019.pdf"
(Consulta 25) Los interesados deberán ofertar sus precios unitarios en base a las especificaciones técnicas y planos publicados en el llamado.
Se aclara que los oferentes deberán preparar sus ofertas sobre la base de las Especificaciones Técnicas, los planos y los demás documentos que forman parte de los Documentos de Licitación publicados oficialmente, considerando los alcances y requerimientos establecidos para cada lote.
En consecuencia, los precios unitarios ofertados deberán contemplar la ejecución de los trabajos conforme a la documentación técnica publicada y a las condiciones previstas en los Documentos de Licitación.

Link para acceso al Data Room: https://drive.google.com/file/d/1bEYHMYEFDTe6IcR1d7VOQsPJ-N7FX6uM/view?usp=sharing

Consulta 47 - PEDIDO DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026

CONSIDERANDO LAS CONDICIONES DE SER UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL ADEMÁS DE LAS COMPLEJIDADES PROPIAS DE ESTE PROYECTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE UNA PRORROGA DE 30 DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON EL OBJETIVO DE QUE SE PUEDAN ESTUDIAR CON MAYOR DETALLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y EVALUAR LOS COSTOS PARA GARANTIZAR UNA OFERTA COMPETITIVA QUE CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS DEL PBC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

Se mantiene la fecha de apertura establecida en el SICP.

Consulta 48 - Definición de espesores de pavimentos

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026

En las Especificaciones Técnicas del Lote 1, numeral 2.6.1.12, correspondiente al pavimento intertrabado con adoquines de hormigón (paver), se establecen espesores alternativos de 8 y 10 cm para zonas de tránsito vehicular, sin definir cuál debe considerarse para la cotización. Asimismo, en el numeral 2.6.1.4, correspondiente al pavimento de hormigón armado fck = 25 MPa, no se establece un espesor específico de losa, remitiéndose a los planos del proyecto.
Considerando que estas variaciones de espesor inciden directamente en los costos de ejecución, solicitamos a la Convocante especificar los espesores que deberán adoptarse para la cotización de ambos tipos de pavimento. La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 49 - Señalizaciones Horizontales

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026

parada obligatoria, consistente en la leyenda “PARE” pintada sobre el pavimento, con una superficie de 6,62 m² por unidad. Sin embargo, en el plano DEI-L1-VIA-03 (Plano de señalizaciones) no se identifica su ubicación en las intersecciones, representándose únicamente 10 señales verticales R-01 “PARE”. Asimismo, las EETT, numeral 2.6.4.1, establecen que la señalización horizontal comprende líneas, símbolos y leyendas sobre la calzada, sin precisar las ubicaciones ni cantidades de estas últimas. Considerando además que el cómputo de las demarcaciones horizontales representadas en planta no coincide exactamente con los 833,87 m² previstos en el ítem 109 de la Lista de Cantidades, se solicita a la Convocante aclarar si las leyendas horizontales “PARE” forman parte de dicho ítem y, en caso afirmativo, indicar las intersecciones donde deberán ejecutarse y la cantidad de unidades consideradas en el cómputo.

Consulta 50 - Señalización horizontal con pintura termoplástica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026

En las Especificaciones Técnicas del Lote 1, numeral 2.6.4.1, correspondiente a la señalización horizontal con pintura termoplástica, se establece que la demarcación deberá ser compatible con la superficie de aplicación. Considerando que el proyecto contempla pavimentos de hormigón armado y adoquines de hormigón, y que cada tipo de superficie puede requerir diferentes tratamientos de preparación e imprimación para garantizar la correcta adherencia de la pintura, solicitamos a la Convocante especificar cuántos metros cuadrados de señalización horizontal deberán ejecutarse sobre pavimento de hormigón armado y cuántos sobre pavimento de adoquines, de manera a considerar los tratamientos correspondientes en los precios unitarios. La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 51 - Tipo de motor de las electrobombas

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2026

En las Especificaciones Técnicas del Lote 1, numeral 2.3.7.1.2, correspondiente a las instalaciones electromecánicas de la estación de bombeo, se establece la provisión de tres electrobombas sumergibles para líquidos cloacales, mientras que en el mismo apartado se especifican motores de inducción refrigerados por aire, con grado de protección IP23, sistema de enfriamiento IC21 y montaje IM3811. Considerando que dichas características corresponden a una configuración de motor que requiere aclaración respecto a su instalación sumergida en la cámara húmeda, conforme al plano DEI-L1-INS-08, solicitamos a la Contratante confirmar el tipo de electrobomba y motor que deberá considerarse para la cotización, así como los requisitos definitivos de protección, refrigeración y montaje. La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 52 - Tapas de Inspeccion

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2026

En las Especificaciones Técnicas del Lote 1, numeral 2.3.7.1.4, correspondiente a los accesorios de la estación de bombeo, se establece que las tapas de inspección deberán ser de tipo basculante, fabricadas en acero inoxidable AISI 304, con espesor mínimo de 5 mm y terminación con pintura epoxi de 400 micrones. Sin embargo, en el plano DEI-L1-INS-08 (Infraestructura de Desagüe Cloacal – Detalle 2), las tapas de acceso a la cámara de bombeo y a la canasta interceptora de sólidos se encuentran identificadas como tapas de hormigón armado. Considerando que ambos materiales presentan diferencias significativas de costo y características constructivas, solicitamos a la Contratante aclarar qué material y sistema constructivo deberán considerarse para la cotización de dichas tapas. La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 53 - Caudal Electrobombas

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2026

En la Lista de Cantidades y en las Especificaciones Técnicas del Lote 1, numeral 2.3.7.1.2, correspondiente a las instalaciones electromecánicas de la estación de bombeo, se establece la provisión de tres electrobombas sumergibles para líquidos cloacales, cada una con caudal de 5 L/s y altura manométrica de 26 m.c.a. Sin embargo, en el plano DEI-L1-INS-08 (Infraestructura de Desagüe Cloacal – Detalle 2), en el apartado “Equipos de bombeo”, se indica como referencia una bomba con Q = 4,0 L/s y Hman = 26 mca. Considerando que esta diferencia de caudal incide directamente en la selección del equipo, su potencia y su costo, solicitamos a la Convocante aclarar cuál es el caudal que deberá considerarse para la cotización de las electrobombas de la estación de bombeo. La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 54 - GASTOS DE CONTINGENCIA - PLAN DE REASENTAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2026

La Lista de Cantidades del Lote 2 (Anexo I) incluye la suma provisional “Gastos de contingencia” por Gs. 17.100.000.000 IVA incluido. El Anexo II (XI. Sumas Provisionales, “b. Gastos de contingencia”, págs. 39 a 42) asigna a la Contratista el desembolso de las compensaciones del Plan de Reasentamiento a los beneficiarios, sin porcentaje adicional por gastos administrativos. En la pág. 40 se indica que la Contratista presenta el comprobante de pago al beneficiario “para la certificación de la suma provisional”, y en la pág. 41 que “para proceder al desembolso de los fondos, será requisito indispensable que la CONTRATISTA presente la certificación otorgada y aprobada por la CONTRATANTE”.
Aclarar:
a) Si la Contratante transfiere los fondos antes de cada pago a los beneficiarios, o la Contratista debe adelantarlos. En el caso de ser por pago adelantado, en qué plazo se reembolsa.
b) Los gastos de contingencia quedan excluidos de la retención del 5%, garantía de cumplimiento y póliza todo riesgo.
c) Si las demoras de la Contratante en la emisión de avalúos o actos administrativos, que impidan liberar frentes de obra, se consideran Eventos Compensables con derecho a prórroga de plazo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2026

a) Los montos relacionados a la suma provisional se habilitan con una Orden de Ejecución de la Contratista y la misma debe proceder al pago en la inmediatez posible. Este monto se certifica junto con los certificados mensuales. El cobro de los certificados mensuales se detalla en el documento Anexo II-Requisitos del Contratante apartado XI SUMA PROVISIONALES en el punto 3-Certificación.
b) Los gastos de contingencia NO quedan excluidos de la retención del 5% garantía de cumplimiento y póliza de todo riesgo.
c) El terreno se encuentra totalmente liberado para iniciar las obras, por tanto, no se aplican los eventos compensables.

Consulta 55 - Fundaciones:

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2026

En complemento de la consulta N° 24: las EETT 1.2.2.4 (pág. 10) dejan para el proyecto ejecutivo la definición del tipo de fundación. La Lista de Cantidades fija pilotes de HºAº ø 70 cm (ítem 9, 2.300 m³), cabezales (ítem 10, 718 m³) y viga cadena (ítem 11, 4.750 ml). Las EETT 2.2.2.1 (pág. 55) exigen “ensayos de carga estática en al menos 2 pilotes por lote o bloque estructural” y pruebas de integridad “cuando lo disponga la Fiscalización”. Las EETT 2.2.2.3 (pág. 56) exigen “ensayos de integridad estructural en mínimo 30% de los pilotes elegidos al azar” e indican incluir su costo en el precio de los pilotes. La Lista de Cantidades no tiene un ítem para los ensayos de carga estática. Aclarar:a) Confirmar si las diferencias de cantidad que resulten del dimensionamiento del proyecto ejecutivo se pagan por la cantidad ejecutada al precio unitario contractual, conforme a la CGC 40.1.
b) Si el cálculo del proyecto ejecutivo determina un tipo de fundación distinto al pilote, indicar cómo se trata.
c) Si los ensayos de carga estática a pilotes se incluyen en el precio unitario del ítem 9 o se pagan por separado, y en ese caso con qué ítem.
d) El tipo de ensayo de carga estática, la carga de ensayo respecto de la carga de diseño y la norma de referencia.
e) Si el 30 % de ensayos de integridad es el total exigido o se suma a los que disponga la Fiscalización, y el método de ensayo a utilizar.
f) Qué se entiende por “lote o bloque estructural” y la cantidad mínima de ensayos de carga estática a considerar, teniendo en cuenta que los planos de arquitectura muestran 18 bloques.

Consulta 56 - Desagüe cloacal – Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2026

Las EETT 2.2.14.2.1 (pág. 146) prevén la conexión de la instalación cloacal del Lote 2 a la red de colectores generales. Se solicita:
a) Confirmar que el Lote 2 se conecta a la red cloacal principal ejecutada por el Lote 1, e indicar los puntos de conexión: ubicación, cota de fondo del último registro y plano de referencia.
b) Confirmar que la mención a tuberías de PRFV “para el Emisario de la Estación de bombeo” en las EETT 2.2.14.1.7 (pág. 138) no forma parte del alcance del Lote 2.

Consulta 57 - Cauce hídrico existente:

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2026

El cauce existente es la disposición final de los desagües pluviales. Aclarar:
a) Indicar los puntos de conexión del Lote 2 a la red pluvial del Lote 1: ubicación y cota.
b) Indicar si el Lote 2 debe contemplar alguna intervención en el cauce.

Consulta 58 - Agua corriente:

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2026

El ítem 77 contempla la conexión a la red de distribución con pago del derecho de conexión a la ESSAP (58 un). Aclarar:
a) Confirmar que el Lote 2 se abastece de la red existente de la ESSAP, según lo informado en la visita técnica del 20/10/2026.
b) Indicar la ubicación de los puntos de conexión y si corresponden a la red de la ESSAP o a la red interna ejecutada por el Lote 1.
c) El ítem 77 contempla 58 conexiones a la red de la ESSAP con medidor, que coinciden con los 58 tanques inferiores del ítem 78. Confirmar si la medición es una por tanque o si la ESSAP exige un medidor por unidad (los planos muestran 288 viviendas, 88 locales y 8 talleres) y, en ese caso, con qué ítem se cotizan los medidores individuales.

Consulta 59 - Protección contra incendios: Lote 2.

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2026

La Lista de Cantidades del Lote 2 contempla 1.864 rociadores automáticos (ítem 165) y 58 estaciones de control del sistema de rociadores (ítem 164). En los planos de PCI del Lote 2 “DEI-L2-INS-10 INSTALACIÓN DE PCI POR TIPOLOGÍA” no figura la disposición de rociadores. Las EETT 2.2.14.5.25 (págs. 210-211) destinan las estaciones de control “a cada uno de los niveles de la edificación”. Los planos de arquitectura muestran 18 bloques de planta baja y 3 pisos, es decir 72 niveles, que no coincide con las 58 estaciones del ítem 164. Aclarar:

a) Si la distribución de los rociadores automáticos debe definirse en el proyecto ejecutivo a cargo de la Contratista, cotizando en la oferta las cantidades de los ítems 164 y 165. En ese caso, si las diferencias de cantidad que resulten del proyecto ejecutivo aprobado se pagan por la cantidad ejecutada al precio unitario contractual, conforme a la CGC 40.1.
b) En qué ambientes deben instalarse los rociadores.
c) La cantidad de estaciones de control a cotizar en el ítem 164.

Consulta 60 - Contención lateral del terreno:

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2026

Las EETT 1.2.2.4 (pág. 10) incluyen en el diseño estructural “muros de contención en el caso que sea necesario”. La Lista de Cantidades del Lote 2 no tiene ítem de contención. Se solicita indicar si la contención lateral del terreno corresponde al Lote 1 o al Lote 2 y, si corresponde al Lote 2, con qué ítem se cotiza.

Consulta 61 - Punto de suministro y trazo de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2026

En las EETT(anexo II) ÍTEM 2.7.2 de la lista de cantidades se establece la alimentación desde la subestación parque caballero , mencionando alternativas puesto de entrega San Miguel (Avda Artigas esq.gral Santos). Solicitamos confirmar si todos los oferentes deberán cotizar de forma cerrada el trazado referencial desde la subestación parque caballero (plano DEI-L1-INS-23), canalizando cualquier ajuste posterior asignado por la ANDE durante el proyecto

Consulta 62 - Disponibilidad o provisión de celda de 23 kv

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2026

Respecto a la llegada de la media tensión a la subestación parque caballero de la ANDE. ¿La ANDE cuenta con una celda de salida de 23kv disponible de reserva en sus barras , o la contratista debe prever dentro de su oferta la provisión , montaje , equipamiento e integración de una celda de Media tensión nueva?

Consulta 63 - Castrato de interferencias

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2026

Para la ejecución de bancos de ductos PEAD y registros de inspección MT/BT , solicitamos indicar si el MOPC entregará catastro georeferenciado de redes subterráneas existentes

Consulta 64 - Detalle Registros Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2026

En los planos de Infraestructura de Desagüe Pluvial del Lote 1 se identifican los registros de hormigón tipo RG1 y RG2; sin embargo, no se encuentran los detalles constructivos ni las dimensiones correspondientes a dichos registros. Asimismo, las EETT remiten a las dimensiones indicadas en los planos del proyecto ejecutivo aprobado, sin establecer medidas específicas ni diferencias constructivas entre ambos tipos.
Por lo expuesto, se solicita proporcionar los planos de detalle de los registros RG1 y RG2, indicando dimensiones interiores, profundidades, espesores de paredes y losas, armaduras y dimensiones de tapas, a efectos de realizar su correcta cotización.

Consulta 65 - Reja Sumidero SR1 y SM1

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2026

En los planos de Infraestructura de Desagüe Pluvial del Lote 1 se presentan los detalles generales de los sumideros de rejas tipo SR1 y sumideros mixtos tipo SM1; sin embargo, no se identifican los detalles específicos de fabricación de las rejas metálicas. Asimismo, las EETT establecen las características generales de los materiales, pero no definen las dimensiones y secciones de los perfiles metálicos ni su separación.
Por lo expuesto, se solicita proporcionar los detalles constructivos de las rejas metálicas correspondientes a los sumideros SR1 y SM1, indicando dimensiones, secciones y separación de perfiles y barras, a efectos de realizar su correcta cotización.

Consulta 66 - Medidores para conexión domiciliaria

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2026

En la Planilla de Cantidades del Lote 1, correspondiente al Sistema de Agua Potable, se contempla el ítem «Provisión e instalación de medidores para conexión domiciliaria», cuyas características técnicas se encuentran establecidas en el Anexo III – EETT, apartado 2.5.3.11, páginas 115 a 117. Sin embargo, no se especifica claramente si el alcance del ítem incluye los demás accesorios necesarios para dejar habilitadas las conexiones domiciliarias, considerando que la construcción de las viviendas corresponde a otro lote.
Por lo expuesto, se solicita aclarar si el precio unitario contempla únicamente la provisión e instalación del medidor y sus accesorios inmediatos, o si incluye todos los accesorios necesarios para a conexión directa en la vivienda. Asimismo, se solicita proporcionar el detalle constructivo correspondiente, a efectos de realizar su correcta cotización.

Consulta 67 - Concreto Asfáltico

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2026

En la Planilla de Cantidades del Lote 1, dentro del apartado de Pavimentación y Veredas, se contempla el ítem 2.6.1.11 «Concreto Asfáltico», con una cantidad de 44,60 m³, cuyas especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el Anexo III – EETT, apartado 2.6.1.11. Sin embargo, en los planos de Infraestructura Vial DEI-L1-VIA-01 y DEI-L1-VIA-02 se identifican pavimentos de hormigón y adoquines, sin encontrarse sectores destinados a la ejecución de pavimento asfáltico. Se solicita aclarar si corresponde considerar la ejecución del ítem mencionado y, en caso afirmativo, indicar su ubicación, superficie y espesor de aplicación, proporcionando los planos correspondientes.

Consulta 68 - Lote 1: Bombeo y linea de impulsión - Cantidad de bombas y arrancadores

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

Anexo III, ítem 2.3.7.1.2. La Lista de Cantidades y la pág. 53 prevén 3 electrobombas sumergibles que operan en forma alternada. En cambio, la “Sección de Arranque del Motor de la Bomba de Líquidos Residuales” del Centro de Control de Motores (pág. 63) prevé equipos de arranque para “cada una de las 6 (seis) bombas”, y el anunciador de alarmas (pág. 63-64) solo contempla las bombas N° 1 a 3. Se solicita confirmar la cantidad de electrobombas y de arrancadores a cotizar.

Consulta 69 - Certificados de servicios ambientales

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

Se solicita a la Contratante aclarar cuáles son los ítems que deben considerarse dentro del concepto de movimiento de suelos para el cálculo del 1% correspondiente a la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales.
Específicamente, se consulta si dicho porcentaje debe aplicarse únicamente sobre los ítems incluidos en el apartado 2.2. Movimiento de suelos, o si también deben considerarse los trabajos de excavación, relleno, compactación y demás actividades relacionadas con el movimiento de tierras contempladas en otros capítulos de la planilla de cantidades, como alcantarillado sanitario, drenaje pluvial y pavimentación. Se solicita precisar el alcance de los ítems que conforman la base de cálculo, a fin de realizar una correcta cotización.

Consulta 70 - Lote 1: Bombeo y linea de impulsión - Tipo de bomba y motor

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026
El ítem 2.3.7.1.2 especifica electrobombas sumergibles en cámara húmeda (pág. 53), pero la pág. 54 exige motores accionados por eje vertical, refrigerados por aire, con protección IP23, refrigeración IC21 y montaje IM3811, y la pág. 56 exige drenaje de fugas de prensaestopas. Esos requisitos corresponden a bombas en pozo seco. Considerando que el plano DEI-L1-INS-08 representa una instalación sumergida, se solicita confirmar que corresponde electrobomba sumergible con motor encapsulado y grado de protección IP68, y que no son exigibles los requisitos de las pág. 54 y 56.		

Consulta 71 - Lote 1: Bombeo y linea de impulsión - Detalles de la estación

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026
Anexo III, ítem 2.3.7.1.2. Las EETT mencionan un pozo seco (interruptor de alarma en el “nivel bajo del pozo seco”, pág. 57; alarma “nivel de agua elevado en el pozo seco”, pág. 64; válvula anticipadora instalada “en el pozo seco, aguas arriba del manifold”, pág. 79) y un control por “cada mitad del pozo húmedo” (pág. 64). La estructura del ítem 2.3.7.1.1 es de 12,40 m³. Se solicita confirmar si la estación consta solo de cámara húmeda, con caseta, o si incluye pozo seco y cámara húmeda dividida.		

Consulta 72 - Lote 1: Bombeo y linea de impulsión - Estudio de golpe de ariete

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026
Anexo III, ítems 2.3.7.1.2 y 2.3.7.1.3 (pág. 55 y 67). Las EETT prevén que el fabricante de las bombas presente “dentro de los tres meses de la fecha de aceptación de la licitación” un análisis del sistema bajo golpe de ariete, para definir los dispositivos de control. Se solicita confirmar si ese estudio y los dispositivos que de él resulten están incluidos en los ítems 2.3.7.1.2 y 2.3.7.2.10, o si se pagarán según lo que defina el proyecto ejecutivo.		

Consulta 73 - Lote 1: Bombeo y linea de impulsión - Grupo generador

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026
Anexo III, ítem 2.3.7.1.2, pág. 63. El Centro de Control de Motores incluye una “Sección de Entrada Auxiliar” con clavijas de conexión para un generador auxiliar, y la Lista de Cantidades no contiene un ítem de grupo generador para la estación de bombeo. Se solicita confirmar si la provisión del grupo generador forma parte del ítem 2.3.7.1.2 o si solo se requiere dejar prevista la conexión. En caso afirmativo, se solicita indicar los detalles exigidos.		

Consulta 74 - Lote 1: Bombeo y linea de impulsión - Alcance eléctrico

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026
Anexo III, ítem 2.3.7.1.2, pág. 65 y 66. El ítem global incluye “Transformadores” y “Tendido Eléctrico” en media tensión con aprobación de la ANDE, con referencias al “sistema de abastecimiento de agua potable” y a la “planilla de precios de los tanques elevados”. La red de media tensión y los puestos de distribución se cotizan en los ítems del capítulo 2.7. Se solicita: (a) confirmar si el transformador y la extensión de media tensión de la estación de bombeo están incluidos en el ítem 2.3.7.1.2 o en el capítulo 2.7; (b) indicar cómo se certifica la puesta a tierra, cuya medición se remite a precios unitarios dentro de un ítem global; (c) confirmar el valor máximo de resistencia de puesta a tierra, expresado en las EETT como “5 Ohms x mts”.		

Consulta 75 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026
Se solicita a la Convocante aclarar si la enumeración de obras civiles previstas para acreditar la experiencia específica en construcción y gestión de contratos (4.2.a) correspondiente al Lote 2 tiene carácter taxativo o enunciativo; es decir, si únicamente serán aceptadas las obras expresamente mencionadas o si también podrán considerarse otras de naturaleza y complejidad similares.		

Consulta 76 - Lote 2: Componente D - Cantidad de beneficiarios y alcance de las mudanzas

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026
Las EETT indican que las familias elegibles fueron censadas por el INE en julio de 2022. La Lista de Cantidades del Lote 2 contempla 380 mudanzas (ítem 192), 40 operaciones de compra asistida (ítem 190) y 20 búsquedas de alquileres (ítem 191). Se solicita: a) Proporcionar la cantidad actualizada de hogares y personas beneficiarias, discriminada por modalidad de reasentamiento. b) Confirmar si las 380 mudanzas del ítem 192 incluyen las correspondientes a compra asistida y búsqueda de alquileres, teniendo en cuenta que el apartado 4.2 de las EETT ya contempla la ejecución de mudanzas para hogares inquilinos, e indicar el criterio de medición y pago aplicable.		

Consulta 77 - Lote 2: Componente D - Traslados temporales y ocupación de viviendas definitivas

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026
Se solicita confirmar si el Plan de Reasentamiento prevé el traslado de familias a alojamientos temporales durante la ejecución del Lote 2, hasta la habilitación de sus viviendas definitivas en el DEI. En caso afirmativo, indicar la cantidad estimada de familias, el período previsto de alojamiento temporal, si dichos gastos se financian mediante la suma provisional «Gastos de contingencia» y si las mudanzas de ida y retorno están contempladas en las 380 unidades del ítem 192.		

Consulta 78 - Lote 2: Componente D - Demoras del reasentamiento

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026
Considerando que la Contratista debe elaborar y presentar el cronograma de ejecución, el Plan de Mudanzas y el Plano de Habilitación Progresiva para aprobación de la Contratante, se solicita confirmar si las demoras en la liberación de inmuebles originadas por compensaciones, autorizaciones u otras gestiones a cargo de la Contratante constituyen Eventos Compensables conforme a las Condiciones Generales del Contrato, con derecho a ampliación de plazo y reconocimiento de costos, indicando las cláusulas aplicables.		

Consulta 79 - Pedido de prórroga – Definiciones cuantitativas pendientes

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

A la fecha, la documentación de la licitación presenta definiciones cuantitativas pendientes que impiden cerrar el cómputo y los precios de la oferta:
- Lote 2: los documentos consignan cinco cantidades distintas de unidades habitacionales (300, 304, 308, 312 y aproximadamente 320), parámetro que rige el precio del lote (Consultas 6 y 26).
- Figuran con cantidad "1" ítems medidos en m², m³ y ml: Lote 1, ítems 18, 22, 27 y 41; Lote 2, ítems 32 y 86 (Consultas 14, 15 y 29).
- Los canales SUDS carecen de dimensiones y de definición del diámetro de tubería (Consulta 16).
- El ítem 185 del Lote 2 prevé 22 meses frente a los 23 meses de la CPC 1.1 (v) (Consulta 7).
- La línea de impulsión cloacal figura como PEAD PN 10 en la memoria y como PVC PN 16 en la Lista de Cantidades (Consulta 42).
- Se encuentran igualmente pendientes definiciones de espesores de pavimento, caudal de electrobombas, rociadores y concreto asfáltico (Consultas 48, 53, 59 y 67).

Cada una de estas definiciones obliga a recomputar, recotizar con proveedores y rearmar la propuesta, lo que no puede realizarse hasta conocer las respuestas. Conforme a las IAL 8.3 y 22.2, solicitamos prorrogar la fecha de presentación de ofertas por un plazo no menor a treinta y cinco (35) días calendario contados desde la publicación de la enmienda correspondiente

Consulta 80 - Certificacion EDGE - Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

En el Anexo IV de EETT del Lote 2 en el item 1.4.1 se indica que el nivel deseado es el Nivel 1 EDGE Certified logrando 25% de ahorro en energia, agua y materiales.
La certificación EDGE indica que los porcentajes minimos son de 20% en las 3 categorias mencionadas. Cual se debe respetar?

Consulta 81 - Alquileres de familias inquilinas

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

El Anexo IV, num. 4.2 (ítem 191 de la Lista de Cantidades del Lote 2) establece que, para las familias inquilinas, la medida de compensación será "el apoyo para la búsqueda de alquiler de otra vivienda y apoyo para la mudanza", con pago por unidad de vivienda mudada.
Se solicita confirmar que el costo del alquiler de la nueva vivienda y sus gastos asociados (depósito, comisión, contrato) están a cargo de la familia inquilina y no del Contratista, y que el precio unitario del ítem 191 comprende únicamente las tareas de búsqueda, gestión de actas y mudanza.

Consulta 82 - Certificacion EDGE - Muros exteriores

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

En el Anexo IV de EETT del Lote 2 en el item 1.4.5.1 en el item EEM08 se indica que el cerramiento exterior se ejecutará como sistema de doble muro, asegurando un valor-U menor o igual 2.25 W/m²K para los muros Oeste. Dentro de la planilla de cantidades no se detalla este item.

Consulta 83 - Compra asistida – adecuaciones mínimas

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

El Anexo IV, num. 4.1.1 prevé "adecuaciones mínimas" de la vivienda adquirida (revoques, pintura, limpieza "según corresponda"), sin definir alcance, límite ni unidad de medida. Su magnitud dependerá de cada vivienda y podrá ir de ninguna a trabajos de importancia; incluirlas en el ítem 190 obligaría a los oferentes a prever un margen que incrementaría el precio sin que necesariamente se ejecuten. Por lo que solicitamos la definición de qué trabajos comprenden y su límite por vivienda. Se sugiere respetuosamente excluirlas del ítem 190 y pagarlas según lo efectivamente ejecutado, con presupuesto aprobado por la Fiscalización, de modo que la Contratante abone solo las adecuaciones que requiera, en caso de mantenerse dentro del ítem 190, aclararlo, e indicar la superficie o el monto de referencia por vivienda que los oferentes deben considerar en su cotización, a fin de que todas las ofertas se preparen sobre la misma base.

Consulta 84 - Compra asistida

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

El Anexo IV, num. 4.1 (ítem 190, Lote 2) asigna al Contratista la contratación de la escribanía y el pago de impuestos, tasas y aranceles de la transferencia; el Anexo II (págs. 41-42) incluye esos mismos comprobantes en la certificación de la Suma Provisional de Gastos de Contingencia. Aclarar:
1. Si el precio de la vivienda, la escribanía, las tasas y los impuestos se pagan con cargo a la Suma Provisional o deben incluirse en el ítem 190.
2. En la compra en conjunto habitacional (4.1.2), con qué se pagan el predio, las tasas de loteamiento y fraccionamiento y eventuales obras, y si la unidad del ítem 190 es por familia o por conjunto.
3. Cómo se remunera una operación que no llega a completarse por causas no imputables al Contratista.

Consulta 85 - Experiencia Profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

2. En relación con los requisitos de experiencia específica exigidos para el Personal Clave, particularmente para los cargos de Director General, Jefe de Proyecto (Lotes 1 y 2) y Residente de Obra, se solicita a la Convocante precisar el alcance de la expresión «proyectos de características técnicas similares o superiores a la propuesta» o, en su defecto, establecer criterios objetivos y específicos que permitan identificar qué tipos de proyectos serán considerados válidos para acreditar dicha experiencia. Esta aclaración permitirá a los potenciales oferentes interpretar adecuadamente el requisito y preparar sus ofertas en igualdad de condiciones, evitando posibles diferencias de interpretación durante la evaluación.

Consulta 86 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

Se solicita a la Convocante aclarar si la experiencia en la construcción de un edificio público de uso institucional, que incluye instalaciones tales como auditorios, cafetería, guardería, área de juegos infantiles y espacios con equipamientos para ejercicios físicos, será considerada válida para acreditar el requisito de experiencia específica establecido en el numeral 4.2(a) de la Sección III del PBC.

Consulta 87 - Registro Válvula Ventosa

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

Considerando que las EETT del Lote 1, en el ítem 2.3.7.2.9, contemplan la construcción de un registro de hormigón armado para la válvula ventosa, pero no especifican sus dimensiones interiores ni las de la tapa de hierro fundido, se solicita a la Contratante aclarar las dimensiones del registro (largo, ancho y profundidad), así como las dimensiones de su tapa de acceso, o proporcionar el plano de detalle correspondiente para su correcta cotización.

Consulta 88 - Representación legal del consorcio mediante escritura pública.

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

En caso de presentarse un acuerdo de intención de constitución de consorcio formalizado mediante escritura pública, entendemos que la inclusión de una cláusula que designe expresamente al representante del consorcio y le otorgue facultades suficientes para suscribir la oferta y asumir compromisos en nombre de sus integrantes será suficiente para acreditar la representación exigida. Se solicita a la Convocante confirmar si esta interpretación es correcta.

Consulta 89 - Capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

4. Se solicita a la Convocante aclarar si el cumplimiento del requisito de capacidad financiera establecido en el numeral 3.1(i) podrá acreditarse mediante el cálculo del capital de trabajo, obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la autoridad tributaria respectiva (2025).

Consulta 90 - Capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

Considerando que para demostrar el cumplimiento de la capacidad financiera del numeral 3.1 (ii) y del numeral 3.1 (iii), no se requiere la presentación de ningún formulario, solicitamos a la convocante que el requisito del numeral 3.1 (ii) sea cumplido mediante la presentación de referencias bancarias mientras que el requisito del numeral 3.1 (iii) sea cumplido con la presentación de los balances solicitados en la IAL 11.2 (i) inciso b).

Consulta 91 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

Se solicita a la Convocante aclarar si, para acreditar la experiencia general exigida al Personal Clave, será suficiente consignar los antecedentes profesionales en los respectivos currículums vitae (CV) o si, adicionalmente, deberán presentarse constancias laborales u otros documentos que respalden la experiencia declarada.

Consulta 92 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

Entendemos que, para la evaluación de la capacidad financiera de los oferentes extranjeros, se utilizará el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), a través del Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones, vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio fiscal correspondiente. Se solicita a la Convocante confirmar si esta interpretación es correcta o, en su defecto, precisar el tipo de cambio y la fecha de referencia que deberán aplicarse para la conversión de los estados financieros presentados en moneda extranjera.

Consulta 93 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

Con relación a la incidencia de los compromisos contractuales vigentes en la evaluación de la capacidad financiera, se solicita a la Convocante establecer un porcentaje máximo de afectación, a fin de evitar que este requisito imponga una exigencia desproporcionada a los oferentes que mantienen contratos en ejecución. Esta medida permitirá evaluar razonablemente la capacidad financiera disponible, sin restringir innecesariamente la participación de empresas que cuentan con compromisos contractuales vigentes.

Consulta 94 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

Se solicita a la Convocante considerar la ampliación del período de referencia de diez (10) para la acreditación de la experiencia específica del Personal Clave, considerando que las experiencias adquiridas en períodos anteriores mantienen su validez técnica. Esta ampliación permitiría una mayor participación de profesionales calificados, sin comprometer los requisitos de idoneidad exigidos en el PBC.

Consulta 95 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2026

Teniendo en cuenta que la experiencia de un gerente de obras presenta características similares a la experiencia específica exigidos para el cargo de Director General, solicitamos a la convocante que sean consideradas para el cumplimiento del requisito de experiencia específica solicitada para el director general la experiencia obtenida en el cargo de gerente de obras, siempre y cuando corresponda a obras de similares características de la presente contratación

Consulta 96 - Omisión de Conductor MT 3x1x240 mm² (Rubro 2.7.2)

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

El Plano DEI-L1-INS-23 contempla 1.062 ml de trazado subterráneo de MT (Tramos B-C y D-E) con cable de cobre 3x1x240 mm², pero este ítem no figura en la Lista de Cantidades (Rubro 2.7.2).Solicitamos la revisión y reestructuración del Rubro 2.7.2 para alinear estrictamente las cantidades y rubros de la planilla con las especificaciones del Plano DEI-L1-INS-23

Consulta 97 - Denominación Técnica de Conductor Aéreo MT 3x185 mm² (Ítem 2.7.2.8)

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
El Ítem 2.7.2.8 describe «Tendido de Conductor de 3x185 mm, aéreo pre ensamblado para Media Tensión». Dado que en la normativa ANDE para 23 kV (EETT N° 15.00.68) se utiliza Conductor Protegido de MT y no cable preensamblado, solicitamos aclarar si la especificación requerida corresponde a conductor protegido de Media Tensión de 185 mm²		

Consulta 98 - Gestion de medidas de compensacion y mitigacion

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita aclarar si las obras de adecuación mínima (revoques, pintura, limpieza, entre otros) requeridas en los inmuebles a adquirir dentro de la modalidad de compra asistida están contempladas para su certificación con cargo a la partida de Gastos de Contingencia (Sumas Provisionales), o si su costo es a entera responsabilidad del Contratista.		

Consulta 99 - Gastos de Contingencia

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Conforme al Anexo II (Requisitos del Contratante), específicamente en el ítem de Gastos de Contingencia, sección «v. Compensación en efectivo», se establece como responsabilidad del Contratista asumir los «Gastos de transacción asociados a los cambios mencionados arriba, derivados de la interrupción de reconexión de servicios públicos estatales y municipales, impuestos, sellos, etc.». Al respecto, solicitamos confirmar si nuestro entendimiento es correcto en el sentido de que dichos gastos (impuestos, tasas, derechos y servicios públicos) resultan imputables al rubro de Gastos de Contingencia, aplicándose esta condición de manera extensiva a todas las formas de compensación y mitigación previstas dentro del referido anexo.		

Consulta 100 - Lote 2 - Item 2.2.8.1

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
De acuerdo a la lista de cantidades, se establece 1 m2 para la azotada impermeable. Mientras que en las EETT, pagina 91,dispone que la medición y pago serán por superficie efectivamente ejecutada. Se solicita: Confirmar si la cantidad de 1m2 es correcta. Si es correcta, indicar si debe ofertarse el precio unitario por m2 manteniendo la cantidad indicada y cual es el procedimiento posterior contractual para incorporar y reconocer las cantidades que resulten del proyecto ejecutivo aprobado.		

Consulta 101 - Plazo de ejecución

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En el Anexo II (Requisitos del Contratante), Numeral IX, se indica que el plazo de ejecución de las obras es de 12 (doce) meses a partir de la Orden de Inicio de Servicios (OIS). Al respecto, solicitamos confirmar si prevalece el plazo de ejecución estipulado en el PBC, ratificando si el plazo citado en el Anexo II obedece a un error material de transcripción.		

Consulta 102 - Recepción definitiva

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En relación con el Anexo II - Requisitos del Contratante, ítem IX, referente al plazo de ejecución de obras y las etapas de recepción, solicitamos precisar el alcance del texto señalado. Entendemos que la Recepción Provisoria se formaliza inmediatamente al finalizar el periodo de obras, dando inicio al periodo de garantía de 12 meses, al término del cual se otorgará la Recepción Definitiva. Agradecemos confirmen si este criterio interpretativo es el correcto.		

Consulta 103 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Con respecto a los requisitos de Capacidad Financiera que exigen la acreditación del promedio de los últimos 10 (diez) años (2016 al 2025) para demostrar la solidez y rentabilidad de la empresa, solicitamos formalmente precisar si la totalidad de los datos requeridos en el Formulario 3.1 deben extenderse a los 10 ejercicios fiscales señalados.
Agradeceremos nos confirmen si este es el criterio aplicable para el correcto llenado del citado formulario.

Consulta 104 - Interfaz eléctrica Lote 1 / Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Conforme a las Especificaciones Técnicas del Lote 1, numeral 2.7.1 “Red de energía eléctrica MT/BT e iluminación”, se establece que el sistema de distribución en Media Tensión y Baja Tensión dentro del área del proyecto será 100 % subterráneo, indicando asimismo que cada bloque de departamentos contará con un gabinete de medidores independiente.
Por otra parte, en las Especificaciones Técnicas del Lote 2 se establece para la pilastra ANDE para medidor que la altura de llegada de la acometida será de 5,00 m, medida desde el nivel de vereda o suelo de calle hasta los aisladores de amarre.
Asimismo, se establece que el suministro del Lote 2 será en baja tensión trifásica 220/380 V y que el Contratista deberá gestionar ante ANDE la autorización de la acometida, se solicita aclarar:
- Si la acometida definitiva de alimentación de cada bloque del Lote 2 será subterránea o aérea.
- Cuál será el punto físico exacto de terminación del alcance del Lote 1 e inicio del alcance del Lote 2.
- En caso de alimentación subterránea, indicar qué contratista deberá proveer y ejecutar los ductos, registros, conductores, protecciones y puesta a tierra comprendidos entre la red BT del Lote 1 y el gabinete de medidores correspondiente a cada bloque.
- Confirmar quién tendrá a su cargo la provisión e instalación de los gabinetes de medidores y bases de medición.
- Aclarar si las disposiciones del Lote 2 referentes a pilastras y acometida a 5,00 m de altura resultan aplicables o quedan sin efecto en caso de adoptarse la alimentación subterránea prevista en el Lote 1.

Consulta 105 - LOTE 2 - CRITERIOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Niveles del contrato de vivienda multifamiliar (Lote 2, criterio 4.2 b:

La Sección III, criterio 4.2 (b), exige para el Lote 2 que uno de los contratos sea de "construcción de viviendas multifamiliares de al menos 4 (cuatro) niveles, cuya superficie construida total sea igual o mayor a 5.000 m2". Por su parte, el Anexo IV (EETT del Lote 2) describe bloques de viviendas multifamiliares "de hasta cuatro (4) niveles" e incluye tipologías de 3 niveles de departamentos y de dúplex sobre dúplex.

Solicitamos aclarar:
(a) si en los 4 niveles se computan la planta baja y los subsuelos;
(b) si se admitirán viviendas multifamiliares de 3 niveles, siempre que la superficie construida sea igual o mayor a 5.000 m2, en atención a que son tipologías del propio proyecto licitado.

De corresponder, solicitamos que la respuesta se incorpore al documento de licitación mediante adenda.
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 106 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Considerando que las funciones de Residente de Obra pueden ser desempeñadas tanto por ingenieros como por arquitectos, se solicita a la Convocante admitir el título de grado en Arquitectura como formación académica válida para dicho cargo, siempre que el profesional acredite los demás requerimientos del PBC.
Esta modificación permitiría ampliar la participación de profesionales calificados, sin comprometer la idoneidad técnica ni la correcta ejecución de las obras objeto de la contratación.

Consulta 107 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Dado que el alcance del contrato comprende la modalidad de Diseño y Construcción, la elaboración de la oferta exige un estudio detallado del anteproyecto, la ingeniería básica y el relevamiento de campo para garantizar un presupuesto técnico-financiero realista, sustentable y ejecutable.
En virtud de la complejidad de los trabajos y el plazo requerido para cotizar de manera precisa, solicitamos a la Convocante otorgar una prórroga de 30 días en el plazo límite de entrega y apertura de las propuestas.

Consulta 108 - LOTE 2 - CRITERIOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Superficie del contrato de vivienda multifamiliar (criterio 4.2 b):

Solicitamos aclarar si los 5.000 m2 de superficie construida pueden acreditarse:
(a) con un conjunto o complejo de viviendas multifamiliares ejecutado bajo un mismo contrato, aunque se componga de varios bloques; y
(b) con la suma de dos o más contratos de viviendas multifamiliares, tomando en cuenta la nota 12, según la cual "el requisito sobre la experiencia mínima en contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos para los respectivos contratos individuales".

De corresponder, solicitamos que la respuesta se incorpore al documento de licitación mediante adenda.
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 109 - Discrepancia entre EETT y planilla

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

En relación con el ítem 2.9.1.3 – Canteros para árboles, correspondiente a las Especificaciones Técnicas (EETT) del Lote 1 – Infraestructura Urbana, se establece un total de 158 canteros individuales de 0,65 m² cada uno, lo que representa una superficie total de 102,70 m². Sin embargo, en la planilla de cantidades del Lote 1 se contempla una superficie de 40,50 m². Se solicita aclarar dicha discrepancia y confirmar cuál es la superficie total que deberá considerarse para la ejecución y cotización de los trabajos, a fin de garantizar que todos los oferentes presupuesten bajo un mismo criterio.

Consulta 110 - LOTE 2 - CRITERIOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Fecha de corte y contratos en ejecución (criterios 4.2 a y 4.2 b):

El criterio 4.2 (a) fija el período entre el 1 de enero de 2016 y "el vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas", mientras que el 4.2 (b) menciona "el vencimiento del plazo para la presentación de Solicitudes". Además, el 4.2 (b) admite contratos "terminado sustancialmente y en ejecución".

Solicitamos aclarar:
(a) que la fecha de corte de ambos criterios es el vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas;
(b) qué avance mínimo debe acreditar un contrato en ejecución y con qué documento (certificado de avance firmado por el fiscalizador, por ejemplo);
(c) si, para el contrato de vivienda multifamiliar, se admitirían obras terminadas con anterioridad al 1 de enero de 2016 que superen la superficie y los niveles exigidos.

De corresponder, solicitamos que la respuesta se incorpore al documento de licitación mediante adenda.
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 111 - Plan de Comunicación

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

En las EETT del Componente E del Lote 2 se incluye un cuadro de actividades y entregables identificado como “Lote 1 – Infraestructura Urbana”.
Se solicita confirmar si dicho cuadro aplica íntegramente al Lote 2 o, en caso contrario, proporcionar el cuadro corregido correspondiente al Lote 2, indicando actividades, cantidades, frecuencias y plazo. Asimismo, aclarar qué actividades comunicacionales serán ejecutadas conjuntamente entre los Lotes 1 y 2, a fin de evitar duplicidad de alcances y costes.

Consulta 112 - Prórroga – Información necesaria para el cronograma y la ruta crítica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

La Sección III asigna el 40 % del puntaje técnico al factor “Comprensión del proyecto, metodología, plan de trabajo y cronograma”, cuyos niveles superiores exigen un “cronograma realista, verificable y coherente” y “escenarios alternativos (optimista/pesimista)”, y el 35 % al factor “Gestión de riesgos y ruta crítica”, que exige una “ruta crítica explícita, detallada y verificable”, con sus interdependencias, “flotación cero explicitada” y análisis cuantitativo/probabilístico de riesgos.
Sin embargo, la información necesaria para elaborar esos documentos estaria faltando a) en el Anexo II condiciona el inicio del Lote 2 en cada manzana a que el Lote 1 complete el movimiento de suelos y el acceso, y remite la secuencia de liberación al Plano de Habilitación Progresiva, que se elaborará después del inicio de obra y con dos plazos distintos: 45 días calendario (pág. 23) y 10 días hábiles (pág. 25) (Consulta 33); b) La CPC indica “Lista de Otros Contratistas: No aplica” (CGC 8.1), aunque los contratistas de ambos lotes compartirán el sitio (Consulta 34). c) La Fecha de Inicio queda sujeta a la emisión de la DIA por el MADES y a la aprobación del PASA por la DGSA (CPC, CGC 1.1 dd).
d) Siguen sin respuesta las Consultas 27, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 77 y 78, referidas a la liberación de frentes, el reasentamiento y la coordinación entre lotes.
Los niveles superiores de puntuación requieren precisamente la información que hoy no se dispone, por lo que las ofertas no podrían prepararse ni evaluarse en igualdad de condiciones. En consecuencia, y conforme a las IAL 7.1, 8.3 y 22.2, solicitamos una prórroga de la fecha de presentación de ofertas de al menos cuarenta (40) días calendario a partir de la publicación de las respuestas a las consultas pendientes.

Consulta 113 - Conexión de Acometidas en Baja Tensión y cobertura (Lote 1 vs. Lote 2) Delimitación de Provisión de Canalizaciones y conductores de acometida

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Definición del tipo de acometida y límite físico :
Considerando que las EETT del lote 1 establecen que el sistema de distribución en MT y BT será 100%subterráneo , mientras que las EETT del lote 2 mencionan pilastras aéreas de 5 mts de altura , solicitamos confirmar que las acometidas a lo bloques del lote 2 serán 100%subterráneas y que las disposiciones sobre las pilastras aéreas quedan sin efecto .Así mismo , solicitamos ratificar que el límite físico de responsabilidad del Lote 1 finaliza en el registro de BT en vereda.
Delimitación de Provisión de Canalizaciones y Conductores de Acometida: En caso de alimentación subterránea definitiva, solicitamos aclarar qué contratista (Lote 1 o Lote 2) debe proveer y ejecutar los ductos, registros secundarios, conductores, protecciones y malla de puesta a tierra comprendidos entre la red de vereda del Lote 1 y los gabinetes de medidores de cada bloque del Lote 2.

Consulta 114 - Pergolado metálico

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Se solicita indicar la superficie aproximada en m² de pergolado prevista para el Lote 2, a fin de contar con una referencia para su correcta cotización.

Consulta 115 - LOTE 2 - CRITERIOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Complejos residenciales y alojamiento colectivo como vivienda multifamiliar (criterio 4.2 b):

El criterio 4.2 (a) incluye entre las obras similares del Lote 2 al "Hotel y/o Complejo Residencial" y a los "Centro[s] de Atención a los Adultos Mayores", mientras que el 4.2 (b) exige para uno de los contratos "viviendas multifamiliares".

Solicitamos aclarar si, para ese contrato, se admitirán como equivalentes los complejos residenciales y los edificios de alojamiento colectivo permanente de personas (residenciales, por ejemplo), siempre que cumplan los niveles y la superficie que se confirmen en las Consultas 1 y 2.

De corresponder, solicitamos que la respuesta se incorpore al documento de licitación mediante adenda.

Consulta 116 - Asistencia post reasentamiento

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

El Anexo IV, num. 4, establece que el Contratista será responsable de la implementación del Plan de Reasentamiento conforme a las ETAS (Anexo V), cuyo Subprograma de Asistencia Post Reasentamiento incluye seguimiento social, verificación de habitabilidad, talleres, manuales, atención de reclamos e informes “durante el período de seguimiento definido por la Contratante”. Los ítems del Componente D de la Lista de Cantidades del Lote 2 (190 a 195) se refieren a actividades específicas y ninguno corresponde a dicho subprograma.
Se solicita indicar: 1. En qué ítem de la Lista de Cantidades debe incluirse el costo de la asistencia post reasentamiento; 2. La duración del período de seguimiento; 3. Si dicho período puede extenderse más allá del plazo de 23 meses del Lote 2.

Consulta 117 - Alimentación Eléctrica y grupo de Electrógeno de respaldo

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Punto de Suministro Eléctrico: El Centro de Control de Motores (CCM de 200 A, trifásico 380 V, protección IP65) requiere alimentación continua. Solicitamos la aclaración si se derivará de la salida en Baja Tensión del Puesto de Distribución Pedestal más cercano del Lote 1, o la ANDE exigirá un puesto de entrega y medidor trifásico independiente

Consulta 118 - Grupo Electrógeno de Respaldo

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Las EETT y los planos muestran que el tablero CCM incluye una "Sección de Entrada de Suministro Auxiliar" con clavijas y enclavamiento mecánico entre llaves (MCCB). Solicitamos la aclaración de si el Contratista deberá proveer e instalar un Grupo Electrógeno fijo/estacionario diésel dedicado para la estación de bombeo, o solo debe suministrar la clavija de conexión y el tablero de transferencia preparado para un generador móvil de ESSAP/MOPC

Consulta 119 - Estudio de Golpe de Ariete y Válvulas de Control

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Las Especificaciones Técnicas obligan al Contratista a hacer realizar por el fabricante de las bombas un análisis de transitorios (golpe de ariete) sobre el sistema de impulsión dentro de los primeros 3 meses de contrato para ajustar volantes y calibrar la Válvula Controladora de Alivio y Anticipadora de Golpe de Ariete (DN 100 mm / 4").
Solicitamos la aclaración si el estudio hidráulico especializado y la calibración in situ en presencia de la fiscalización están considerados como incluidos dentro del precio GLOBAL (gl) de las Instalaciones hidráulicas/Electromecánicas, o se debe tramitar como un entregable del Proyecto Ejecutivo (Componente A)

Consulta 120 - Composición de los bloques

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Considerando las diferentes cantidades de unidades identificadas en los documentos de la licitación, se solicita proporcionar un cuadro de composición del Lote 2 por bloque, indicando tipología, número de viviendas/departamentos, locales comerciales, talleres y demás unidades funcionales, así como el total general correspondiente.		

Consulta 121 - Fecha de inicio sujeta a la DIA y al PASA

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
La CPC 1.1 (dd) establece que la Fecha de Inicio está sujeta a la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por el MADES y la aprobación del PASA por parte de la DGSA, se solicita indicar el plazo máximo previsto entre la firma del contrato y la Orden de Inicio y, en caso de excederse, si los costos de mantenimiento de las garantías, seguros y estructura del Contratista durante la espera serán reconocidos, y si se aplicará el ajuste de precios desde la fecha de la oferta.		

Consulta 122 - Discrepancia en material

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En relación con el Lote 1, se observa una discrepancia entre el plano DEI-L1-INS-08 – Infraestructura de Desagüe Cloacal, Detalle 2, donde se indican tapas de hormigón armado para el acceso de hombre y la canasta interceptora de sólidos, y el ítem 2.3.7.1.4 – Accesorios de las Especificaciones Técnicas, que establece tapas de inspección basculantes de acero inoxidable AISI 304, con espesor mínimo de 5 mm. Se solicita aclarar cuál es el material y sistema constructivo que deberá considerarse para estas tapas, a fin de que todos los oferentes puedan realizar sus cotizaciones bajo un mismo criterio.		

Consulta 123 - Tipo de hormigón del pavimento rígido

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita aclarar cuál es el tipo de hormigón a cotizar para el pavimento rígido del Lote 1 (resistencia a la compresión o a la flexotracción, armadura o fibras, pasadores y juntas), dado que la Lista de Cantidades (ítem 91), la EETT 2.6.1.4 y el plano DEI-L1-VIA-02 presentan características distintas, y cuál documento prevalece. La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.		

Consulta 124 - Plazo de ejecución

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante aclarar: (a) si el plazo máximo de ejecución de 20 meses (Lote 1) y de 23 meses (Lote 2) establecido en la CPC 1.1 (v) comprende los Componentes A y B de forma secuencial o superpuesta; (b) si la Contratista podrá iniciar la ejecución de obras por sectores a medida que se apruebe el Proyecto Ejecutivo correspondiente a cada sector, conforme al Anexo II; (c) el plazo previsto para la revisión y aprobación del Proyecto Ejecutivo por la Contratante y la Fiscalización y si ese período integra o no el plazo de ejecución; (d) cuál es el plazo que debe considerarse en el cronograma, dado que el Anexo II menciona 22 meses en el apartado de coordinación entre contratistas. La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.		

Consulta 125 - Personal de apoyo (años de experiencia)

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En el Anexo II, la tabla de personal de apoyo y los perfiles detallados indican años de experiencia distintos para un mismo cargo: Especialista vial (8 y 10 años), Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional (3 y 5 años), Especialista en comunicaciones (5 y 8 años) y Escribano (8 y 5 años). Por lo que se solicita indicar cuál es el requisito de experiencia que prevalece para cada cargo.		

Consulta 126 - Resguardo de áreas liberadas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

De acuerdo con el pliego, la secuencia del reasentamiento es: construcción de las viviendas, recepción provisoria y mudanza de las familias (Anexo V, Subprograma de Mudanza), con ocupación progresiva y escalonada por frentes (Anexo II, pág. 24); demolición de la vivienda de origen una vez desocupada (Anexo IV, num. 4.4); y luego vallado y resguardo inmediato de cada área liberada con al menos seis (6) guardias (Anexo IV, num. 4.6).
En consecuencia, las primeras áreas se liberarán recién cuando se entreguen los primeros bloques de viviendas, y las restantes en forma progresiva hasta la finalización del Componente D (23 meses). Sin embargo, la Lista de Cantidades prevé 3 meses de resguardo (ítem 195).
Se solicita aclarar 1- Si el resguardo debe prestarse en forma progresiva, desde la liberación de la primera área hasta la finalización del contrato, o concentrado en un período de 3 meses.
2- En el primer caso, si los meses que excedan la cantidad del ítem 195 se pagarán por mes efectivamente ejecutado al precio unitario contractual. 3- Hasta qué momento se extiende la obligación de resguardo: finalización del contrato, recepción de las obras o entrega de las áreas liberadas a la Municipalidad (Anexo II, pág. 10).

Consulta 127 - Pedido de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Solicito un pedido de prórroga de 20 días

Consulta 128 - Estación de bombeo

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Se solicita indicar en qué ítems de la Lista de Cantidades del Lote 1 deben considerarse la caseta, el polipasto, los transformadores y las tuberías interiores de la estación de bombeo descritos en la EETT 2.3.7.1.2, o si se trata de componentes incluidos en los ítems 30 a 33. La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones

Consulta 129 - Lote 2 - Carpintería metálica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

En relación a los Ítems 2.2.6.1 - 2.2.11 - 2.2.12.1/2/3 (Aberturas, cubierta, barandas, pasamanos, pergolados): Se solicita facilitar los detalles y confirmar que aspectos deberán ser considerados por el oferente para elaborar la oferta, si existen parámetros mínimos de diseño y alcance, a fin de establecer una base común de cotización.

Consulta 130 - Requisitos financieros si se oferta a ambos lotes

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Las notas 11 y 12 de la Sección III indican que, para la adjudicación de múltiples lotes, los requisitos de experiencia se suman. No se indica el mismo tratamiento para la Capacidad Financiera (3.1) ni para la Facturación Media Anual (3.2).
Se solicita aclarar si, en caso de ofertar y resultar adjudicado en ambos lotes, el Licitante deberá acreditar la suma de los requisitos de ambos lotes (Capacidad financiera y/o Facturación media) o el requisito del lote de mayor monto.

Consulta 131 - Escalera de HºAº – volumen

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

El volumen de escaleras (870 m³) es similar al de vigas (1.020 m³) y mayor al de pilares (770 m³). Considerando 58 cajas de escalera (ítem 2.2.11.12), serían unos 15 m³ por escalera. Favor confirmar la cantidad o indicar si corresponde 87,00 m³.

Consulta 132 - Siliconado de ladrillo visto - Ítem 2.2.9.4 (27.700 m²)

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
La superficie de siliconado (27.700 m²) es igual a los ml de zócalo (ítem 2.2.10.8) y no coincide con la mampostería vista a una cara del ítem 2.2.4.1 (35.140 m²). Favor confirmar la superficie a siliconar.		

Consulta 133 - Tanque inferior

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En el ítem 2.2.14.1.2 “Tanque inferior de H°A°” se establece una capacidad de 4,00 m³, coincidente con la Lista de Cantidades; sin embargo, en el apartado Materiales de las mismas EETT se indica una capacidad de 45.000 litros (45 m³). Se solicita confirmar la capacidad definitiva del tanque inferior a considerar para la cotización.		

Consulta 134 - Institución y lugar de arbitraje

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En las Condiciones Particulares del Contrato, la CGC 24.4 no indica la institución ni el lugar del arbitraje: ambos datos figuran sin completar. En cambio, para el Conciliador sí se define el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (CGC 23.1, 23.2 y 24.3). Se solicita indicar la institución, el reglamento y el lugar de arbitraje aplicables al contrato, y si corresponde también el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, con sede en Asunción.		

Consulta 135 - Revoque y pintura de fachadas - Ítems 2.2.8.2 y 2.2.9.1 – Planos DEI-L2-ARQ-04/06/09/11

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
La planilla no tiene ítems de revoque exterior ni de pintura exterior. Favor confirmar si todas las fachadas son de ladrillo visto o, si hay paños revocados, en qué ítem se pagan. También, la suma de caras revocadas de los ítems 2.2.4.2 a 2.2.4.7 supera los 75.000 m² de revoque interior; favor indicar el criterio usado.		

Consulta 136 - Bases de HºAº de tanques - Ítems 2.2.14.1.2, 2.2.14.1.3, 2.2.14.1.12 y 2.2.14.1.13 – Plano DEI-L2-INS-02

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
La EETT describe la base del tanque superior como una plataforma de 2,50 x 2,50 x 0,20 m sobre vigas y columnas con zapatas, o sea apoyada en el terreno, pero el plano DEI-L2-INS-02 muestra los reservorios en azotea. Además, 427,72 m³ para 148 tanques da casi 3 m³ por tanque. Favor aclarar dónde van los tanques superiores, cuántas bases son y cuántos tanques por base. También confirmar si el ítem 2.2.14.1.13 (98,85 m³) no se superpone con el 2.2.14.1.2, que ya incluye el tanque inferior de HºAº.		

Consulta 137 - Alcance ítem 89

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita aclarar el alcance del ítem 89 “Base de H°A° – Tanques inferiores”, considerando que el ítem 78 del tanque inferior ya contempla su losa de fondo, indicando qué elementos deberán cotizarse en cada ítem.		

Consulta 138 - Resistencia del hormigón y acero - EETT Viga cadena / ítems 2.2.3.x / EETT Base de tanques

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Las EETT piden Fck 250 kg/cm² y fyk 5.200 kg/cm² para pilotes, cabezales y vigas cadena; la planilla dice Fck 255 kg/cm² para vigas, pilares y escaleras, y otras EETT piden acero ASTM A615 Grado 60. Favor confirmar la resistencia del hormigón y el tipo de acero para cada elemento.		

Consulta 139 - Plan de Reasentamiento y familias beneficiarias

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante proporcionar el Plan de Reasentamiento actualizado, incluyendo la identificación y distribución de las familias beneficiarias, las medidas de compensación previstas y los sectores afectados. Asimismo, se solicita confirmar si las cantidades de 40 compras asistidas, 20 búsquedas de alquileres y 380 mudanzas son definitivas o estimativas.		

Consulta 140 - Experiencia en construccción

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En caso que un mismo contrato cumpla con los requisitos previstos para el Lote 1 y para el Lote 2 para acreditar la experiencia, entendemos que la identificación puede señalarse en el formulario, sin resultar necesaria la duplicación de los respaldos. Favor confirmar este entendimiento.		

Consulta 141 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante prorrogar el plazo de presentación de las Ofertas por un mínimo de 21 días calendario contados desde la publicación de las respuestas a las consultas a fin de que los Licitantes puedan incorporar las aclaraciones en su Propuesta Técnica y Financiera. Asimismo, se solicita confirmar si la Convocante emitirá una enmienda con la nueva fecha de presentación y apertura. La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.”		

Consulta 142 - Garantías de cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Observamos que la cláusula 54.1 de las CPC exige que la Garantía de Cumplimiento (9 %) y la Garantía de Cumplimiento Ambiental y Social (1 %) se presenten como garantía bancaria, mientras que la CGC 54.1 y la IAL 50.1 contemplan también su emisión por compañías aseguradoras. ¿Podrá el adjudicatario presentar ambas garantías mediante póliza de seguro de caución a primer requerimiento, emitida por una aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros del BCP?		

Consulta 143 - Consulta – Ajuste de precios

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En la CPC 49.1 los índices de ajuste figuran sin completar. Entendemos que se aplicarán los índices de precios publicados mensualmente por el MOPC. ¿Pueden confirmarlo e indicar cuál será el mes base para el ajuste (mes de apertura de ofertas u otro)?		

Consulta 144 - Excavación para fundaciones y pilotes - Ítems 2.2.1.1, 2.2.1.2 y 2.2.2.1

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
La diferencia entre excavación (8.544,80 m³) y relleno (6.244,80 m³) es de 2.300 m³, igual al volumen de pilotes. Favor confirmar si la perforación de los pilotes se paga en el ítem 2.2.1.1 o va incluida en el precio del pilote, y si el retiro del material sobrante está incluido.		

Consulta 145 - Tableros y protecciones – cantidades - Ítems 2.2.14.4.1 a 2.2.14.4.4.6

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Las cantidades de conexiones BT (380), trámites ANDE (376), medidores en gabinetes (42 x 9 = 378) y tableros (426) no coinciden entre sí. Favor indicar la cantidad de suministros independientes. Además, hay 394 llaves 3x32 A curva C y otras 394 curva D; favor aclarar si van las dos en cada unidad y qué protegen.		

Consulta 146 - PCI – tanque copa, generador y BIE

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Favor indicar la altura de la copa y la ubicación del tanque y de la caseta de bombas. El generador de 10 kVA no alcanza para arrancar las bombas de 10 HP; favor aclarar si debe alimentar las bombas o solo la central de alarma y, en el primer caso, qué potencia se requiere. También confirmar la cantidad de BIE para los 18 bloques (la planilla tiene 1) y las longitudes de cañería de 2½" y ½" (1.500 ml cada una).		

Consulta 147 - Senderos peatonales – estructura

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
El ítem 2.3.1.3 dice que incluye la estructura completa, pero la subrasante y la base ya se pagan en los ítems 2.3.1.1 y 2.3.1.2. Favor confirmar que el 2.3.1.3 comprende solo cama de arena, adoquines y cordones.		

Consulta 148 - Cubierta, azoteas e impermeabilización

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Favor indicar, por tipología de bloque, si la cubierta es de chapa o de losa. Si hay losas de azotea (por ejemplo, donde van los tanques), indicar en qué ítem se pagan la impermeabilización, el contrapiso de pendiente y la protección, ya que el ítem 2.2.7.3 solo menciona balcones y terrazas.		

Consulta 149 - Pintura antióxido

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Favor indicar qué elementos comprende el ítem 2.2.9.5 (estructura de cubierta, barandas, pasamanos, pergolados, metal desplegado, protección de tanques) y si se mide en superficie desarrollada.		

Consulta 150 - Agua caliente – opción EDGE

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
La EETT EEM18 ofrece dos opciones: ducha eléctrica, o calentador eléctrico instantáneo para cocina y baños. La planilla solo incluye ducha eléctrica. Favor confirmar que se cotiza la primera opción.		

Consulta 151 - Variantes - Ítems 2.5.1 a 2.5.3

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Las variantes (ventana comercial, puerta accesible y baño accesible) figuran con cantidad 1. Favor indicar la cantidad real a ejecutar y si estos ítems se suman al precio total de la oferta o solo sirven como precio unitario de referencia.		

Consulta 152 - Lista de Cantidades Lote 2 Ítem 190 - Alcance y certificación de la compra asistida

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante aclarar si las 40 unidades previstas para compra asistida corresponden a igual cantidad de familias o expedientes, incluyendo los casos de compra en conjuntos habitacionales. Asimismo, se solicita precisar los criterios para certificar el 50 % correspondiente a la unidad aceptada y el 50 % correspondiente al proceso completado, especialmente ante operaciones inconclusas por causas ajenas a la Contratista.		

Consulta 153 - Cámara de transición CR1

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En relación con el ítem 2.3.7.2.11 del Lote 1 – Cámara rompe presión y conexión a la red principal de ESSAP, se observa que el plano DEI-L1-INS-07 contempla una cámara de transición CR1 con tapa de hierro fundido (H°F°), sin especificar las dimensiones de dicha tapa y su correspondiente marco. Se solicita aclarar las dimensiones que deberán considerarse para su provisión e instalación, a fin de que todos los oferentes puedan realizar sus cotizaciones bajo un mismo criterio.		

Consulta 154 - Lista de Cantidades Lote 2 Ítem 190 - Compra en conjuntos habitacionales y adecuaciones

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante aclarar si la compra asistida en conjuntos habitacionales comprende únicamente las gestiones de adquisición y aprobación de predios o si también incluye el desarrollo de proyectos y ejecución de obras. Asimismo, se solicita precisar el alcance y la forma de reconocimiento económico de las adecuaciones mínimas que deban realizarse en las viviendas adquiridas.		

Consulta 155 - Lista de Cantidades Lote 2 Ítem 190 - Financiamiento de compensaciones y gastos administrativos

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante precisar el origen y mecanismo de provisión de los fondos destinados a compras asistidas e indemnizaciones, aclarando si la Contratista deberá anticipar recursos para su implementación. Asimismo, se solicita confirmar si los gastos notariales, registrales, impuestos, tasas y demás costos administrativos deberán incluirse en los precios ofertados o serán reconocidos de manera independiente.		

Consulta 156 - Lista de Cantidades Lote 2 Ítem 191 y 192 - Posible duplicación de mudanzas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Considerando que las EETT del ítem 4.2 incluyen la realización de mudanzas para las familias en condición de inquilinato, se solicita a la Convocante aclarar si las 20 unidades previstas para búsqueda de alquileres se encuentran comprendidas dentro de las 380 mudanzas del ítem 192 o si corresponden a actividades adicionales, precisando cómo deberán cotizarse y certificarse para evitar duplicaciones.		

Consulta 157 - Lista de Cantidades Lote 2 Ítem 191 - Pago de alquileres y fuente de financiamiento

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante aclarar quién asumirá el pago de los alquileres vinculados al reasentamiento y la mudanza de las familias, indicando los casos aplicables y el período de cobertura. En caso de que la Contratista deba gestionar dichos pagos, se solicita precisar si se imputarán a la suma provisional «Gastos de contingencia» de G. 17.100.000.000 o deberán incluirse en el precio del ítem 191, así como si deberá anticipar fondos y el procedimiento de certificación y reembolso aplicable.		

Consulta 158 - Lista de Cantidades Lote 2 Ítem 192 - Responsabilidad por daños durante mudanzas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante precisar el procedimiento de constatación y valoración de daños a bienes durante las mudanzas, particularmente cuando existan deterioros preexistentes o desacuerdos con los beneficiarios, así como las coberturas de seguros y límites de responsabilidad que deberá contemplar la Contratista.		

Consulta 159 - Lista de Cantidades Lote 2 Ítem 193 - Medición y alcance de demoliciones

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante aclarar si los 10.110 m² previstos para demolición corresponden a superficie construida total o superficie de implantación, considerando que las EETT establecen la medición en m², pero también hacen referencia a la certificación por vivienda demolida. Asimismo, se solicita precisar si el precio deberá incluir el retiro de materiales recuperables, transporte de escombros, disposición final y nivelación de terrenos.		

Consulta 160 - Lista de Cantidades Lote 2 Ítem 194 - Características del vallado

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante precisar las características técnicas del vallado previsto en el ítem 194, incluyendo materiales, altura, tipo de cerramiento, ubicación y condiciones de instalación, así como aclarar si los 2.500 ml corresponden a un cerramiento definitivo o provisorio y si se contemplarán eventuales traslados o reinstalaciones.		

Consulta 161 - Ítems con cantidad 1 no incluidos en consulta 29

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Además de los ítems mencionados en la consulta N° 29, los ítems 2.3.6.2 Entibado discontinuo (1,00 m²), 2.5.3.7 Llave de paso para tubería de PVC (1 un) y 2.5.3.10 Hidrante (1 un) también figuran con cantidad 1. Favor confirmar si son las cantidades reales o publicar las definitivas.		

Consulta 162 - Riego de imprimación – unidad y cantidad

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
El ítem 2.6.1.8 está en litros (1.025,80 L). Con la tasa de las EETT (máximo 0,5 L/m²) alcanza para unos 2.050 m², pero las EETT del pavimento de HºAº exigen imprimar toda la capa de apoyo de la losa, que supera los 5.000 m². Favor confirmar la unidad y la cantidad, y si la imprimación bajo la losa de HºAº se paga en este ítem o va incluida en el 2.6.1.4.		

Consulta 163 - Geotextil y dren profundo

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En los planos viales no encontramos la ubicación ni la sección tipo del dren profundo y del geotextil. Solicitamos el plano donde se ubican, la sección del dren (profundidad, ancho, diámetro de la tubería perforada y material filtrante) y el gramaje del geotextil con la capa sobre la que se coloca.		

Consulta 164 - Señalización vertical medida en m²

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
La señalización vertical se paga por m². Favor confirmar si el precio por m² de placa incluye poste, fundación y fijaciones, e indicar la cantidad de señales por tipo.		

Consulta 165 - Remoción y reposición de línea eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Favor indicar qué tipo de línea se debe remover y reponer (MT o BT, aérea o subterránea), si la reposición es aérea o subterránea, y si los trámites, cortes programados y cargos de la ANDE están incluidos en el ítem.		

Consulta 166 - Demolición de estructuras existentes

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
El ítem 2.1.6 es global y no tiene alcance definido. Solicitamos un listado de las estructuras a demoler dentro del área del Lote 1 (tipo y superficie o volumen aproximado, si tienen fundaciones o losas enterradas) y el lugar de disposición de los escombros.		

Consulta 167 - Muro de HºAº con caños – Cauce Las Mercedes

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
La EETT del ítem 2.8.5 habla de un muro de 50 cm de altura para delimitar el "Cauce Perú", mientras que el título dice Cauce Las Mercedes, y no hay detalle en los planos. Favor confirmar la ubicación y enviar el detalle del muro (espesor, fundación y armadura) y de la baranda (altura total, diámetro y separación de los caños).		

Consulta 168 - Gaviones y colchones Reno

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Solicitamos el plano de ubicación y la sección tipo de los gaviones y colchones Reno: dimensiones de las canastas, espesor del colchón, tipo de alambre (galvanizado o con PVC) y si llevan geotextil de base. Para el ítem 2.8.1, indicar si la reparación incluye el retiro del colchón existente.		

Consulta 169 - Protección de taludes – cantidades

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
El empastado (1.800 m²) supera la superficie de suelo orgánico de base (1.200 m²). Favor confirmar las cantidades e indicar el espesor de suelo orgánico.		

Consulta 170 - Remoción de canal y cierre con tapa

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Para el ítem 2.1.3, favor indicar la sección y el material del canal a remover y si incluye el relleno de la zanja. Para el ítem 2.8.6.11, indicar el ancho libre del canal y si se deben reforzar o reconstruir las paredes de apoyo, o si es solo la tapa.		

Consulta 171 - Estudios preliminares – alcance

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Favor indicar el alcance mínimo del ítem 1.1: cantidad y profundidad de sondeos SPT, ensayos de laboratorio, CBR de subrasante, topografía y relevamiento de interferencias.		

Consulta 172 - Lista de Cantidades Lote 2 Ítem 195 - Resguardo de áreas liberadas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante aclarar si el servicio de resguardo requiere obligatoriamente la contratación de seis (6) guardias o admite sistemas alternativos de monitoreo, precisando los turnos y la cobertura exigida. Asimismo, se solicita confirmar si los tres (3) meses previstos serán suficientes para la totalidad de las áreas liberadas y cómo se reconocerán eventuales ampliaciones del servicio.		

Consulta 173 - Cronograma y demoras en la liberación de terrenos

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante proporcionar un cronograma estimativo de reasentamientos, mudanzas, demoliciones y liberación de terrenos, aclarando cómo se reconocerán los costos y eventuales ampliaciones de plazo derivados de demoras en las compensaciones, autorizaciones o desocupaciones por causas ajenas a la Contratista.		

Consulta 174 - Alcance de la gestión social y personal especializado

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante precisar el alcance de las obligaciones de la Contratista en la gestión de conflictos y reclamos de beneficiarios, así como aclarar si la implementación del Componente D requerirá profesionales especializados adicionales al Personal Clave exigido en el PBC, indicando sus perfiles y períodos de afectación.		

Consulta 175 - Señalizacion Horizontal

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En relación con el Lote 1, ítem 2.6.1.9 – Señalización horizontal con pintura termoplástica, considerando que las demarcaciones deberán ejecutarse sobre superficies de pavimento de hormigón armado (H°A°) y adoquines de hormigón (paver), se solicita aclarar si será necesaria la aplicación previa de una imprimación o promotor de adherencia compatible con la pintura termoplástica, a fin de garantizar su correcta fijación y durabilidad sobre dichas superficies.		

Consulta 176 - Interferencias con redes existentes

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
El área de intervención limita al norte con el Barrio Social Jardines de la Bahía y al este con la Avenida General Santos, sectores que cuentan con redes de servicios existentes (desagüe cloacal, desagüe pluvial, agua potable y energía). Los planos publicados no identifican dichas redes ni sus posibles cruces o puntos de contacto con las redes proyectadas. Se solicita: 1- Publicar, antes de la presentación de ofertas, los planos o el catastro de las redes de servicios existentes en el perímetro del área de intervención (registros, cámaras, colectores y tuberías), con su ubicación y cotas. 2- Aclarar si el anteproyecto relevó y consideró dichas redes existentes. 3- Indicar si las redes proyectadas deben conectarse a alguna de esas redes existentes o mantenerse independientes. 4- En caso de interferencias, indicar quién asume la reubicación, protección o adecuación de las redes existentes y con qué ítem de la Lista de Cantidades se pagan dichos trabajos.		

Consulta 177 - CRITERIOS DE CALIFICACION - APCA

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Acreditación por los miembros de una APCA (criterio 4.2 b): Para una APCA, el criterio 4.2 (b) exige que "al menos un miembro" cumpla el 70 % del requisito, y el 4.2 (a) fija reglas por contrato. Solicitamos aclarar: (a) si el contrato de vivienda multifamiliar puede ser acreditado por cualquier miembro de la APCA, o solo por el miembro que cumple el 70 %; (b) si el máximo de 3 contratos se cuenta para la APCA en su conjunto, sumando los contratos de todos sus miembros; (c) si la superficie de 20.000 m2 puede formarse con contratos de distintos miembros. La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.		

Consulta 178 - Muro de contención de H°A°

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
En relación con el ítem 2.8.5 del Lote 1 – Muro de contención de H°A° con estructura metálica de caños huecos para delimitación con el cauce Las Mercedes, se observa que las Especificaciones Técnicas establecen las características generales de los materiales, pero no especifican las dimensiones de la estructura metálica superior. Se solicita proporcionar el detalle constructivo correspondiente, indicando la altura de la estructura, diámetro de los caños, disposición de los elementos horizontales, separación entre postes verticales y dimensiones de las placas de base y anclajes, a fin de que todos los oferentes puedan realizar sus cotizaciones bajo un mismo criterio.		

Consulta 179 - Eventos Compensables

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita aclarar si las demoras en la liberación de frentes de obra atribuibles al avance del Lote 1 serán consideradas como Eventos Compensables bajo las Condiciones Generales del Contrato (CGC), otorgando al Contratista del Lote 2 derecho a prórroga de plazo y reconocimiento de gastos generales / costos improductivos.		

Consulta 180 - Entregas Parciales de Manzanas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Con relación a los Criterios Objetivos de Habilitación (Anexo II, Numeral V), se solicita aclarar si el MOPC emitirá Actas de Recepción/Entregas Parciales de Manzanas. Asimismo, se solicita confirmar el procedimiento a seguir y el reconocimiento de costos de desmovilización/removilización si la entrega discontinua de manzanas por el Lote 1 paraliza los equipos de pilotaje del Lote 2.		

Consulta 181 - Ensayos de pilotes

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Con relación al Ítem 9 “Pilotes de HºAº Ø 70 cm”, se solicita precisar la cantidad o porcentaje mínimo de pilotes que deberán someterse a ensayos no destructivos de integridad y pruebas de carga, y si el costo de estos ensayos debe ser prorrateado en el precio unitario del m³ o si se pagará mediante una partida independiente.		

Consulta 182 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Solicitamos formalmente una prórroga de quince (15) días calendario para la fecha límite de presentación y apertura de ofertas del Lote 2, sustentada en los siguientes puntos: Procesamiento de Respuestas y Aclaraciones: Tiempo indispensable para estudiar e incorporar en los Análisis de Precios Unitarios (APU) y en la Metodología las respuestas oficiales que la UOC emita a las consultas presentadas en este documento. Integración de Múltiples Disciplinas Técnicas y Especialidades: Plazo operativo para consolidar la ingeniería y ofertas de las diversas especialidades que integran el alcance, asegurando la debida coherencia técnica y económica entre todas las disciplinas. Solicitamos formalmente fijar la nueva fecha de apertura considerando los 15 días adicionales solicitados.		

Consulta 183 - Solicitud de prórroga de la fecha de apertura

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Solicitud de prórroga de la fecha de apertura
A la fecha se han formulado más de 180 consultas sobre este llamado y ninguna ha sido respondida. Las dudas abarcan aspectos esenciales para preparar una oferta: cantidades de la Lista de Cantidades, criterios de calificación, garantías, alcance del reasentamiento y coordinación entre lotes.
Restando apenas 11 días hábiles para la apertura, aun si las respuestas se publicaran de inmediato, no tendríamos tiempo suficiente para incorporarlas, ajustar costos, gestionar garantías y preparar la documentación exigida.
Por ello, y en el marco de las IAL 7.1 y 8.3, solicitamos una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario en la fecha de presentación y apertura de ofertas, contados a partir de la publicación de las respuestas.

Consulta 184 - Flujo Administrativo y Responsabilidad Tributaria de la Suma Provisional para Reasentamiento (Gs. 17.100M)

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Con respecto a la Suma Provisional de Gastos de Contingencia (Gs. 17.100.000.000), se solicita confirmar si los pagos por la adquisición de inmuebles (Compras Asistidas) y compensaciones/alquileres a las familias beneficiarias serán desembolsados directamente por el MOPC a los terceros vendedores/beneficiarios, actuando la Contratista únicamente como gestora de las carpetas técnicas y contractuales.

Consulta 185 - Despiece de Armaduras de Acero y Encofrados en Estructuras de Hormigón Armado (Componente B)

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

En la Lista de Cantidades oficiales, las estructuras de HºAº (vigas, columnas, escaleras, cabezales y pilotes) se expresan en m³ o ml. Las EETT establecen que el precio unitario del m³ debe incluir el hormigón, la provisión/armado de acero y los encofrados. Sin embargo, no se incluyen planillas de despiece de acero (kg/m³) ni superficies de encofrado (m²/m³).

Se solicita indicar si se proveerá cuantías de referencia de acero de armadura (kg/m³) y de encofrado (m²/m³) para la cotización de los rubros de Hormigón Armado del Componente B, o si confirma que las variaciones de cuantía resultantes del Proyecto Ejecutivo definitivo aprobadas en el Componente A se ajustarán mediante la medición según la Cláusula de Precios Unitarios.

Asimismo, se solicita aclarar si el licitante debe indicar o desglosar explícitamente en su Propuesta Técnica/Financiera (o dentro de la estructura de los Análisis de Precios Unitarios - APU) las cantidades o cuantías de acero y superficies de encofrado consideradas para la conformación del precio unitario de cada rubro de HºAº.

Consulta 186 - LOTE 2 - CRITERIOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Superficie del contrato de vivienda multifamiliar: valor alternativo (criterio 4.2 b, Lote 2):

Solicitamos aclarar si se admitirá, como alternativa, que el contrato de viviendas multifamiliares de al menos 4 niveles acredite una superficie construida igual o mayor a 3.000 m2, en lugar de 5.000 m2, manteniendo la exigencia general de 20.000 m2 de superficie construida en hasta 3 contratos de obras similares.
Fundamento: el Anexo IV prevé tipologías de departamentos de 65 m2 en bloques de hasta 4 niveles. Una obra de 3.000 m2 equivale a un máximo de unos 46 departamentos de esa tipología, y la escala total del Lote 2 (308 a 320 unidades habitacionales según el Anexo II) se resguarda con la exigencia de 20.000 m2.
De corresponder, solicitamos que la respuesta se incorpore al documento de licitación mediante adenda.

Consulta 187 - LOTE 2 - CRITERIOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Antigüedad del contrato de vivienda multifamiliar (criterio 4.2 b, Lote 2):

Solicitamos aclarar si se admitirá, para el contrato de viviendas multifamiliares de al menos 4 niveles, que la obra haya sido terminada a partir del 1 de enero de 2010, manteniendo el 1 de enero de 2016 como fecha de inicio para los demás contratos del criterio 4.2 (b) y para el criterio 4.2 (a).
Fundamento: la experiencia reciente del oferente queda acreditada por los contratos de los criterios 4.2 (a) y 4.2 (b) restantes, desde 2016. El contrato de vivienda multifamiliar acredita la experiencia en la tipología, cuya tecnología constructiva no ha cambiado de manera sustancial en ese período, y ampliar el período únicamente para ese contrato amplía la concurrencia sin reducir las exigencias de escala y valor.

De corresponder, solicitamos que la respuesta se incorpore al documento de licitación mediante adenda.
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 188 - LOTE 2 - CRITERIOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Alojamiento colectivo como alternativa al contrato multifamiliar (criterio 4.2 b, Lote 2):

Solicitamos aclarar si se admitirá, como alternativa al contrato de viviendas multifamiliares de al menos 4 niveles y 5.000 m2, un contrato de complejos destinados al alojamiento colectivo permanente de personas, de al menos 3 niveles y con una superficie construida mayor a 10.000 m2.
Fundamento: estos complejos comparten con la vivienda colectiva características funcionales equivalentes: repetición de unidades de alojamiento, núcleos sanitarios e instalaciones por unidad, circulación vertical, servicios comunes y sistemas de protección contra incendio. La mayor superficie exigida compensa la menor cantidad de niveles.
De corresponder, solicitamos que la respuesta se incorpore al documento de licitación mediante adenda.
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 189 - LOTE 2 - CRITERIOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Contratos con varios edificios (criterio 4.2 b, Lote 2):

Para un contrato que comprenda varios edificios de viviendas multifamiliares, solicitamos aclarar si la exigencia de "al menos 4 (cuatro) niveles" se cumple cuando al menos un edificio del contrato alcanza esa altura, o si debe cumplirla la totalidad de los edificios; y si la superficie de 5.000 m2 se mide sobre el total de los edificios del contrato.

Consulta 190 - MONEDA DE COMPARACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026

Conversión de moneda del valor de los contratos (criterio 4.2 a):

El criterio 4.2 (a) fija el valor mínimo de cada contrato en guaraníes (Gs. 101.000.000.000 para el Lote 2), mientras que las instrucciones de los formularios indican convertir las sumas monetarias a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio vigente en la fecha del contrato. Para contratos ejecutados en una moneda distinta del guaraní, solicitamos aclarar:
(a) a qué moneda y con qué tipo de cambio (fecha del contrato, fecha de terminación u otra) se convertirá el valor para compararlo con el mínimo;
(b) cuál es la fuente del tipo de cambio;
(c) si se considerará el monto final del contrato, con reajustes y adicionales.
La presente consulta se formula a fin de que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.

Consulta 191 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Solicitamos formalmente una prórroga de treinta (30) días calendario para la fecha límite de presentación y apertura de ofertas.		

Consulta 192 - Ampliación Plazo de Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2026
Se solicita a la Convocante considerar la ampliación del plazo para la presentación de consultas, atendiendo al volumen y complejidad de la documentación correspondiente a ambos lotes, así como a la necesidad de analizar los aspectos técnicos, económicos y contractuales del proyecto. Se solicita extender dicho plazo en al menos cinco (5) días hábiles, a fin de permitir una revisión integral de los documentos y la formulación de consultas debidamente fundamentadas.		